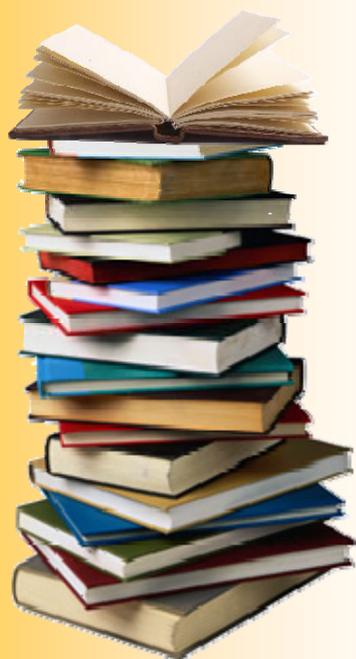


Evaluación del Sistema de Gratuidad de Libros de Texto Vigente en la Comunidad Valenciana



Patrocina: Centro Español
de Derechos Reprográficos



Santiago de Compostela, 2009.

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GRATUIDAD
DE LIBROS DE TEXTO VIGENTE EN LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

Dirección:

Jesús Varela Mallou

Coordinación:

Eduardo Picón Prado

Investigadores:

Teresa Braña Tobío

Eulogio Real Deus

Antonio Rial Boubeta

Colaboradores:

Noemí Añón Estrada

Patricia Espasandín Pose

Ledicia Lamas Veiga

Isabel Lista García

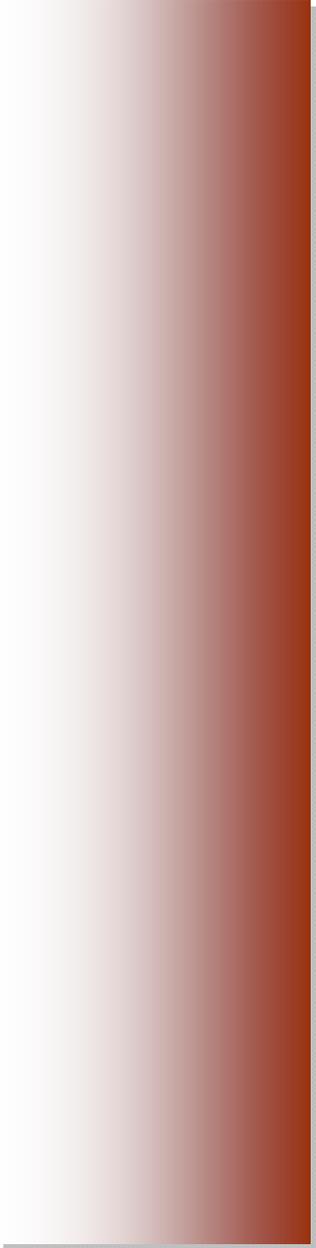
Carlos Montes Piñeiro

Tomás Saavedra Castro

Nair Torrado Pérez

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO
(USC-PSICOM).**

Facultad de Psicología. Campus Sur, s/n. 15782 Santiago de Compostela.
www.usc.es/psicom



1. Introducción



El principio de una enseñanza básica obligatoria y gratuita está consagrado en nuestro país por el artículo 27.4 de la Constitución Española, que se fundamenta en el principio democrático de convivencia y en los derechos y libertades fundamentales que se les reconocen a todas las personas; y por la Ley Orgánica 8/1985, del 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE del 4 de julio) que establece, en su artículo primero, que todos los españoles tienen derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil para la sociedad. Dichos códigos refrendan a su vez diferentes tratados internacionales de los que España es suscriptora: Por ejemplo, el artículo 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 28.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Uno de los requisitos indispensables para alcanzar dicho ideal es la gratuidad de la educación, como un derecho inalienable.

A pesar de todas estas consideraciones, la enseñanza básica en España es obligatoria pero casi nunca gratuita: Cada año al comenzar el curso, las familias tienen que adquirir una amplia serie de productos relacionados con la actividad escolar. Los programas de gratuidad de libros de texto que están implantando en los últimos años numerosas Administraciones autonómicas y municipales están concebidos como una ayuda para aliviar a las familias de la carga económica que supone la adquisición de los materiales escolares de sus hijos e hijas cada comienzo de curso, complementando, ampliando o sustituyendo las tradicionales becas que ofertaba el Ministerio de Educación y Ciencia.

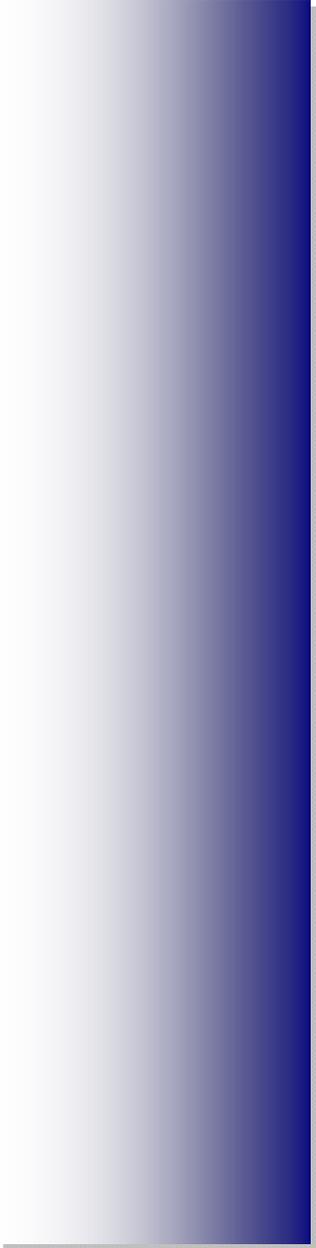
La primera experiencia autonómica en abordar la gratuidad de los libros de texto fue llevada a cabo por el Gobierno de Castilla-La Mancha en el curso 2000-2001 donde se optó por la modalidad de **préstamo**. Dicha modalidad, heredada de Francia, se caracteriza por el préstamo de los libros a los escolares durante el curso académico; libros que han de ser devueltos al centro para que puedan ser utilizados por otros niños durante el siguiente curso. Eso es, los libros son propiedad de la Administración pero gestionados por el centro educativo, que es el encargado de velar por el

funcionamiento del programa. Cada cuatro años como mínimo, los libros son sustituidos por libros nuevos.

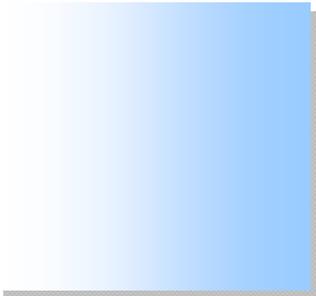
Posteriormente, varias comunidades han seguido los pasos de Castilla-La Mancha: Aragón (en el curso 2001-2002) y Galicia (en el curso 2003-2004) son las principales abanderadas del sistema. Andalucía ha escogido también este modelo de gratuidad.

El principal modelo alternativo al de préstamo se denomina de **ayuda directa a las familias**, y consiste en que la Administración entrega directamente a las familias con hijos en edad escolar una cantidad determinada de dinero, bien mediante un ingreso en cuenta o bien mediante un bono canjeable por libros, para la adquisición de libros de texto y otros materiales curriculares, los cuales pasan a ser propiedad del alumno. Las dos comunidades autónomas pioneras en apostar por este modelo fueron Cantabria (2004-2005) y Asturias (2006-2007), a las que se han sumado la Comunidad Valenciana y Murcia en el curso 2007-2008. Madrid también tiene implantado un sistema de ayudas directas aunque de ámbito más restringido.

La Comunidad Valenciana ha implantado en el pasado curso escolar 2007/2008 un sistema de ayudas directas para compra de libros de texto que consiste en la entrega de un "bono-libro" a todos los padres con hijos en el primer ciclo de Primaria. El objetivo de la Consejería de Educación es el de ir progresivamente implantando la gratuidad al resto de los cursos de la enseñanza obligatoria, finalizando este proceso en el año 2012. Tras este primer año de experiencia con el sistema, es el momento adecuado para efectuar una primera evaluación inicial del modelo, recopilando información rigurosa de todos los agentes sociales implicados. Este es lo que nos proponemos hacer en el siguiente trabajo.



2. Contextualización



2.1. MODELOS DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

En este apartado vamos a efectuar una breve descripción de los principales modelos de gratuidad vigentes en nuestro país para facilitar el acceso de las familias a los libros de texto, realizando a continuación una descripción pormenorizada de los dos principales (ayuda directa a las familias y préstamo), y ofreciendo finalmente una valoración de los mismos tanto en términos ideológicos como económicos.

2.1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS DIFERENTES MODELOS

En la actualidad coexisten en nuestro país cuatro tipos de ayudas de las Administraciones Públicas para facilitar los libros de texto y materiales curriculares a los escolares.

1. **Ayudas económicas directas a las familias.** El procedimiento que se sigue en esta modalidad es el siguiente: Los padres recogen la solicitud en la secretaría del centro en el que está matriculado su hijo y la entregan allí mismo dentro de los plazos establecidos junto con la documentación requerida. A continuación los centros remiten todas las solicitudes al órgano indicado por la Consejería de Educación. Este órgano instructor estudia las solicitudes presentadas y antes del inicio del curso resuelve la convocatoria y hace público el listado de beneficiarios. Por último, se realiza el pago de las ayudas y los padres acuden a comprar los libros a la librería de su elección.

Según la comunidad autónoma, el pago se efectúa mediante el denominado bono-libro o cheque-libro (Madrid ha sido pionera en la implantación de este sistema), un documento oficial canjeable por libros en los establecimientos del sector debidamente autorizados a tal efecto, o bien mediante ingreso en la cuenta bancaria especificada por el solicitante. Algunas comunidades exigen un comprobante que acredite que el importe de la subvención ha sido destinado a libros de texto –caso de Cantabria– mientras que en otras (por ejemplo, Asturias) no se requiere tal justificante.

Independientemente de la fórmula adoptada, la modalidad de ayuda directa tiene como aspecto distintivo que los libros adquiridos mediante esta modalidad pasan a ser propiedad del alumno.

2. **Préstamo del material a los alumnos durante el curso académico**, teniendo que ser devuelto al finalizar el período lectivo para que pueda ser reutilizado por otros escolares durante los cursos posteriores. Los libros en préstamo son propiedad de la Administración y la gestión corresponde a los centros educativos. Cada año se efectúan reposiciones parciales de aquellos libros dañados o extraviados durante el año escolar así como adquisiciones debidas al incremento del número de matriculados. Una vez transcurrido el periodo de vigencia de los libros (normalmente cuatro años), la Administración pone los recursos económicos necesarios para la compra de lotes de libros nuevos.

En ocasiones, el dinero para financiar el sistema es entregado directamente a los centros (como en Cataluña), aunque en la mayor parte de las comunidades autónomas son los propios padres los que cada cuatro años acuden a las librerías con el documento que los acredita como beneficiarios de la ayuda y lo intercambian por los libros de texto para sus hijos.

En cualquier caso, la característica definitoria de la modalidad de préstamo es la reutilización de los libros de texto.

Pero tanto mediante préstamo como mediante ayuda directa, las Administraciones pueden cubrir la totalidad o sólo una parte de los costes de los manuales y su cobertura puede ser universal o no abarcar al conjunto de los escolares. Esta aclaración es importante ya que en algunos contextos de nuestro país tiende a pensarse que el único modelo que garantiza la gratuidad total y universal del libro de texto es el de préstamo.

3. **Sistema de alquiler de los libros de texto**. Los padres compran inicialmente los libros, a continuación la Administración autonómica les reintegra el importe de la factura, y al finalizar el curso escolar los escolares dejan los libros en las aulas

mientras que los padres abonan a la Administración el 25% del coste del lote de libros en concepto de canon por uso. Este es el modelo que ha puesto en marcha el Gobierno Autonómico del País Vasco durante el curso 2006-2007.

4. Por último, todavía persisten **las antiguas ayudas del MEC** en algunas comunidades como único apoyo institucional a las familias para comprar libros de texto en los cursos en los que el sistema de gratuidad autonómico aún no está totalmente implantado.

El siguiente mapa muestra la extensión actual de los diferentes modelos. Y en la tabla que aparece a continuación se recogen las ayudas que reciben los alumnos para libros de texto en cada comunidad autónoma.

Figura 2.1. MAPA DE LA GRATUIDAD DEL LIBRO DE TEXTO EN ESPAÑA. CURSO 2008-2009

(Fuente: Elaboración propia)



(Nota: En La Rioja coexisten ambos modelos. En Madrid y Cataluña la gratuidad no llega al 50% de la población)

Figura 2.2. AYUDAS POR ALUMNO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE GRATUIDAD ESPAÑOLES. CURSO 2008-2009

(Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las consejerías y del MEC)

Comunidad Autónoma ¹	Nº alumnos		Inversión (mill. €)	Ayudas en Primaria			Ayudas en ESO			
	Primaria	ESO		1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º
País Vasco	103.609	69.043	~	25 €	27,50 €	28 €				
Galicia	123.609	98.394	26,76	150 € ⁴	160 € ⁴	17 € ²	25 € ²	240 € ⁴	25 € ²	250 € ⁴
Aragón	67.067	46.990	13,26	88 € ²	54 € ³	20 € ²	224 € ⁴	95 € ³	36 € ²	104 € ³
C.-La Mancha	123.262	91.405	23,37	115 € ⁴	Sin límite ⁴			Sin límite ⁴		Sin límite ⁴
Cataluña ⁵	389.861	264.810	15,80 ⁶	25 € máx. ⁶			25 € máx. ⁶			
Andalucía	526.271	400.721	100,89	120 € ⁴	135 € ⁴	14 € ²	22 € ²	220 € ⁴	24 € ²	240 ³
Canarias	122.437	88.059	11,28	90 € ⁴	105 € ⁴	10 € ²	10 € ²	135 € ⁴		
La Rioja ⁶	16.366	11.183	2,03			81€ ⁴ 14€ ²	273 € ⁴	14 € ²	273 € ⁴	14 € ²
I. Baleares	59.301	39.717	~		~		~			
Extremadura	67.041	54.248	8,02	120 € ⁴			120 € ⁴			
Navarra	35.055	22.501	~		133 € ⁴					232 € ⁴
Asturias	42.481	33.386	7,20	110 €			130 €			
Cantabria	26.750	20.440	4,19	100 €			150 €			
Castilla y L.	119.325	93.242	4,81 ⁶	116 €			136 €		150 €	
La Rioja ⁶	16.366	11.183	0,72	85 €						
Madrid	336.788	234.736	30,00 ⁶	90-110 €			110-130 €			
C. Valenciana	269.549	192.648	15,83	122 €	127 €					
Murcia	94.752	42.481	11,78	100 €			150 €			

¹ En color blanco, sistemas de alquiler; en azul celeste, sistemas de préstamo; en azul, sistemas de ayuda directa mediante ingresos en cuenta; y en azul oscuro sistemas de ayuda directa mediante cheque-libro.

² Reposición de libros.

³ Renuevan material curricular.

⁴ Renuevan lote completo de libros.

⁵ Ayudas vigentes exclusivamente en los centros que voluntariamente se adscriben al Programa Cooperativo de Reutilización de la Generalitat de Cataluña.

⁶ Datos del curso escolar 2007/2008.

EL MODELO DE PRÉSTAMO

El funcionamiento de este modelo vamos a ilustrarlo con el sistema adoptado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya que fue la primera comunidad autónoma que abordó la gratuidad de los libros de texto. En el curso 2000-2001, el Gobierno castellano-manchego optó por la modalidad de préstamo y reguló la implantación del Programa de Gratuidad de Materiales Curriculares. En este modelo es la Administración autonómica la que compra los libros de texto y otros materiales curriculares y se los presta a los alumnos, que los utilizan durante un año y al final del curso los deben devolver.

Cada cierto tiempo (normalmente cada cuatro años) la Administración renueva completamente los libros usados, y durante ese periodo se producen renovaciones parciales de aquellos libros deteriorados o extraviados y adquisiciones debidas al incremento del número de matriculados. Esta modalidad tiene como objetivos nominales manifestados por la Consejería de Educación:

- Fomentar la solidaridad desde el punto de vista de la asignación y distribución de los recursos económicos disponibles para satisfacer necesidades fundamentales, como es el caso de la educación.
- Educar en valores y actitudes de cuidado y conservación del material escolar para su reutilización por otros.
- Promover la tolerancia para compartir su uso diario.

La convocatoria de ayudas para el curso académico 2007-2008 se reguló a partir de la Orden de 27-07-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, publicada en el DOCM del 4 de agosto. Además de esta Orden, para el curso 2007-2008 la Dirección General de Programas y Servicios Educativos dictó una serie de instrucciones sobre el desarrollo del Programa de Gratuidad de Materiales Curriculares que hacen referencia a aspectos fundamentales del mismo (cursos contemplados, cuantía de las dotaciones, calendario de la gestión, normas específicas, etc.).

El Programa de Gratuidad de Materiales Curriculares de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Castilla-La Mancha quedó completamente implantado en el curso 2005-2006. Por lo tanto, todos los alumnos matriculados en cualquiera de los cursos de la enseñanza obligatoria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tienen este curso académico 2008-2009 los libros de texto gratis por cuarto año consecutivo.

Esta medida se aplica a todos los centros sostenidos con fondos públicos, sean públicos o concertados. Con carácter excepcional, también pueden ser beneficiarios del Programa aquellos alumnos empadronados con anterioridad al 1 de enero del año escolar en curso en localidades de Castilla-La Mancha limítrofes con otras comunidades

autónomas y que cursen estudios de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria en centros dependientes de esas otras comunidades autónomas.

En el curso académico 2007-2008 el Programa de Gratuidad de Materiales Curriculares benefició a 213.446 alumnos y la cantidad invertida en el mismo es de 17.490.778 euros, cantidad proveniente en un 72,31% de los fondos de la Consejería de Educación castellano-manchega y en un 27,69% del Ministerio de Educación y Ciencia. Si hacemos un análisis de los datos de todos los cursos académicos obtenemos que la cantidad que la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha destinado a su Programa de Gratuidad desde el curso 2000-2001 hasta el pasado 2007-2008 ha sido de 74,24 euros por alumno.

El programa permite que los responsables de cada centro puedan optar por tres opciones de adhesión diferenciadas:

- a. Libertad de elección del libro de texto.
- b. Posibilidad de elegir material curricular alternativo y optar por bibliotecas de uso común para todo el alumnado del grupo.
- c. Elaborar su propio material y solicitar ayudas para su edición.

De las tres alternativas, esta última distingue al modelo castellano-manchego de los sistemas de otras regiones con préstamo (por ejemplo, los de Galicia o Aragón). Los libros de texto se renuevan cada cuatro años, salvo los libros del primer ciclo de Primaria (que se consideran material fungible al estar compuestos de fichas y recortables para el trabajo directo de los alumnos) que son renovados cada curso académico.

El proceso que se sigue es el siguiente:

- Al finalizar cada curso escolar la Comisión de Gratuidad de cada uno de los centros, constituida en el seno del Consejo Escolar, revisa y guarda los libros de texto. Cuando los libros de texto dejan de utilizarse quedan a disposición de los centros.

- Durante el período de matriculación del alumnado y los días posteriores en los centros educativos se cumplimentan los datos en la aplicación informática "Delphos", creada por la Consejería de Educación y Ciencia del Gobierno de Castilla-La Mancha para facilitar el funcionamiento y la gestión del Programa de Gratuidad de Materiales Curriculares.
- Al iniciarse el mes de septiembre los centros reciben un anticipo de aproximadamente el 80% del coste de los materiales curriculares adquiridos para hacer frente al pago de las facturas que se les vayan presentando.
- Los primeros días de cada año académico los centros educativos distribuyen los manuales entre los alumnos escolarizados en aquellos cursos en los que no se renuevan los libros.
- Antes de finalizar el mes de octubre los centros remiten por correo postal el Anexo de Liquidación de la aplicación informática al Servicio de Prestaciones Educativas de la Consejería de Educación y Ciencia.
- A partir del mes de noviembre el Servicio de Prestaciones Educativas de la Consejería comprueba la documentación enviada por cada centro para proceder al segundo pago que complementa la cantidad ya recibida a principios del mes de septiembre.
- En la última quincena del mes de marzo los centros envían de nuevo el Anexo de Liquidación a la Consejería, donde se recoge el gasto debido a la incorporación de nuevos alumnos desde la fecha del envío del primer Anexo hasta este momento.
- A partir del mes de abril se procede a la liquidación definitiva del programa de gratuidad de ese curso. Es el tercer pago o posible reintegro en el caso de los centros concertados.
- Al final de curso los centros envían por correo postal (como en todas las ocasiones anteriores) los saldos que tienen en la cuenta de gratuidad, distinguiendo entre saldo del primer ciclo de Primaria y el resto de saldos.

Como ya hemos comentado, para la gestión y evaluación del programa a nivel del centro en cada establecimiento educativo se forma en el seno del Consejo Escolar una Comisión de Gratuidad, organismo que debe estar presidido por el director o directora del centro. Pero si la existencia de esta Comisión es algo común en todas las autonomías con un sistema de préstamo (también la contemplan las órdenes que regulan los programas de Aragón y La Rioja, por ejemplo), un rasgo diferenciador del Programa de Gratuidad de Castilla-La Mancha es el minucioso asesoramiento que reciben los centros sobre la organización y funcionamiento del programa cada año. Por ejemplo, existe un teléfono de atención gratuito a lo largo de todo el año para resolver las dudas que les puedan surgir a los centros respecto al Programa (es el denominado Centro de Atención al Usuario [CAU]).

EL MODELO DE AYUDAS DIRECTAS

El principal modelo de gratuidad alternativo al de préstamo en nuestro país consiste en que la Administración concede una ayuda directa, bien mediante un ingreso en cuenta (como en Asturias o Cantabria) o bien mediante un cheque-libro (por ejemplo, en Madrid o la Comunidad Valenciana), a cada alumno que la solicita y cumple unos requisitos determinados. En realidad, este sistema de gratuidad constituye la generalización a todo -o casi todo- el alumnado de enseñanzas obligatorias del tradicional sistema de becas que oferta desde hace años el Ministerio de Educación y Ciencia.

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y la Ley Orgánica de Calidad de la Educación prevén el establecimiento de diferentes ayudas, con cargo a los presupuestos generales del Estado, que compensen condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos. Con este objetivo, el MEC convoca cada año un número de ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario destinadas a alumnos matriculados en los niveles obligatorios de enseñanza en centros sostenidos con fondos públicos.

Las becas del MEC se pueden clasificar en tres modalidades fundamentales:

- i. Como **compensación** al alumnado de los centros sostenidos con fondos públicos en una situación económica desfavorecida. Castilla y León e Islas Baleares son las únicas comunidades autónomas en las que el MEC mantiene sus becas en toda la enseñanza obligatoria para este curso 2008-2009.
- ii. Como **complemento** a las propias ayudas de las comunidades autónomas cuando aún están en proceso de implantación de sus propios sistemas de ayuda. En este caso el MEC mantiene sus becas en los cursos de la enseñanza obligatoria todavía no alcanzados por el sistema de ayudas regional. Por ejemplo, en Cantabria para este curso 2008-2009 el MEC mantiene su convocatoria de becas en 6º de Educación Primaria y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.
- iii. Como **colaboración** a los sistemas de gratuidad autonómicos cuando estos ya han alcanzado la implantación completa en toda la Educación Primaria y Secundaria. Esta colaboración se hace efectiva a través de la suscripción de convenios con cada una de estas comunidades mediante los que se acuerda aunar presupuestos y hacer una convocatoria conjunta. Así, la Comunidad de Madrid ha recibido en el pasado año académico 2007-2008 en torno a seis millones de euros de las arcas ministeriales que el gobierno autonómico ha gestionado conjuntamente con su propia aportación.

Las ayudas directas para libros de texto y material didáctico complementario convocadas por el MEC para este curso 2008-2009 a nivel nacional son de 112.784, por un importe de más de 11 millones de euros. La cuantía individual máxima concedida es de 100 euros, y pueden solicitarlas todas aquellas familias cuya renta en 2007 no superase los siguientes umbrales máximos:

Figura 2.3. UMBRALES DE RENTA MÁXIMOS DEL EJERCICIO 2007 PARA LAS BECAS MEC. CURSO 2008-2009

(Fuente: BOE nº 116, 13 de mayo de 2008)

Tamaño Familiar	Euros
1 miembro	8.996
2 miembros	14.654
3 miembros	19.244
4 miembros	22.826
5 miembros	25.903
6 miembros	28.874
7 miembros	31.682
8 miembros	34.476

Las ayudas directas del MEC han ido reduciéndose a medida que la gratuidad cubría más cursos, y han desaparecido en aquellas regiones que tienen completamente instaurado un sistema de gratuidad propio. En la siguiente figura puede verse tanto la inversión del MEC para las ayudas a los libros de texto y material complementario para el curso 2008-2009 como el número de ayudas convocadas. En la última columna se recoge la disminución porcentual frente a los datos del curso 2007-2008.

Figura 2.4. AYUDAS DIRECTAS DEL MEC: COMPARATIVA CURSO 2007-2008 Y CURSO 2008-2009

(Fuente: BOE nº 147, 20 de junio de 2007 y BOE nº 116, 13 de mayo de 2008)

	Curso 2007-2008	Curso 2008-2009	Diferencia
Inversión (€)	25.464.275	11.278.000	-44,29%
Nº ayudas convocadas	268.045	112.784	-42,08%

Algunas comunidades autónomas han apostado decididamente por este sistema de ayudas directas, extendiéndolo con carácter general a la mayor parte de su alumnado. Cantabria y Asturias fueron las dos comunidades pioneras: El modelo

asturiano alcanza al 88% de los alumnos con rentas más bajas. Cantabria sigue un proceso de implantación progresivo -incluyendo en su programa dos cursos por año- que prevé finalizar dentro de dos años. Su sistema llega al 100% de los alumnos de los cursos incluidos.

Además, Valencia y Murcia comenzaron en 2007 con un modelo de ayudas directas que han hecho extensivo a todos los alumnos, y que para este curso 2008-2009 también implantará Castilla y León. Otra comunidad que cuenta desde hace años con un programa de ayudas directas es Madrid, si bien es mucho más restringido y con una serie de destinatarios preferenciales.

EL MODELO IMPLANTADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Consellería de Cultura, Educación y Deporte y el Ministerio de Educación y Ciencia firmaron el 26 de mayo de 2006 un convenio de colaboración para la financiación de los libros y material escolar en los niveles obligatorios de la enseñanza, en el curso académico 2006/2007, permitiendo su prorrogación en años sucesivos. Mediante esta colaboración conjunta, se posibilita la gestión de una única convocatoria de ayudas, emplazada por la Comunidad Valenciana, que cumple los objetivos de las dos Administraciones, sumando al mismo tiempo sus presupuestos.

La Comunidad Valenciana ha optado en el pasado curso 2007/2008 por la implantación del modelo de ayudas directas en los cursos de 1º y 2º de Primaria, utilizando como sistema el bono-libro. La cuantía económica que recibieron los padres o tutores de los alumnos fue de 117 euros por cada alumno escolarizado en estos cursos.

Esta única convocatoria destinada al primer ciclo de la Primaria se reguló a partir de la Orden de 6 de junio de 2007 de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunidad Valenciana, publicada en el DOGV de 8 de junio de 2007. En esta orden están determinadas las condiciones para ser beneficiarios de las ayudas, la cuantía de las mismas, el proceso de presentación de la solicitud y la documentación, el pago de las ayudas, así como el control y aplicación de las mismas.

Los padres o tutores con hijos matriculados en cursos cubiertos por la gratuidad reciben el bono-libro a principios del curso escolar. Los centros beneficiados con este sistema son todos los que están subvencionados con fondos públicos de la Comunidad Valenciana. El procedimiento que se sigue es el siguiente:

- Los centros se comunican telemáticamente con la Consellería de Cultura, Educación y Deporte aportándole la lista de alumnos matriculados.
- La Consellería realiza una base de datos con todos estos alumnos antes del 7 de julio.
- Una empresa privada (Educadhoc) se encarga de emitir los bonos, de la distribución de los mismos a los centros, de recibir las facturas de las librerías y establecimientos comerciales, y por último, de la comprobación de las mismas y realización de los pagos correspondientes.
- La Consellería traspasa el fichero de datos con cada alumno para que esta entidad colaboradora formalice los bonos.
- Durante la primera semana de septiembre, la entidad colaboradora distribuye los bono-libros a los centros y éstos a su vez a los padres o tutores de los alumnos.
- Los padres pueden canjear el bono-libro en cualquier librería adherida al programa de gratuidad.
- Los libreros o establecimientos comerciales le entregan a la entidad colaboradora las facturas. A su vez, la entidad colaboradora se hace cargo de las facturas y se las remite a la Consellería.
- En los casos en los que el alumno se matricule en el mes de septiembre o se incorpore durante el curso escolar, se envían mensualmente las nuevas solicitudes a la Consellería.

La partida presupuestaria destinada para el pasado curso 2007-2008 a los cursos de primero y segundo de Primaria fue de 11,1 millones de euros y el número de beneficiados por la ayuda ascendió a un total de 90.745.

Los destinatarios de las ayudas tienen obligaciones tales como matricularse en el curso para el que han solicitado la ayuda, destinar ésta exclusivamente a la compra de libros de texto y materiales didácticos propios del referido curso, así como colaborar con la Administración educativa para que ésta compruebe el destino de la ayuda.

La Consellería de Educación del Gobierno de la Comunidad Valenciana hace efectivo el pago de la ayuda a cada familia mediante la entrega de bono-libro, siendo estos intercambiables por libros de texto y material didáctico en librerías y establecimientos autorizados adscritos al programa, e identificables por los logotipos adheridos y colocados en un lugar visible del establecimiento. Se entrega a las familias en los centros docentes en la primera quincena de septiembre y puede ser utilizado hasta un mes después de la expedición. El establecimiento no puede devolver el dinero en ningún caso, por lo que el importe de la compra deberá ser igual o superior al de los bonos entregados, la diferencia, en su caso, puede abonarla con cualquier otro medio de pago aceptado por el establecimiento. Si la cuantía de los libros es inferior al bono-libro podrá consumir la diferencia en materiales complementarios. Una vez los libreros tengan los bonos en su propiedad, son ellos los que pasan a percibir las cantidades en metálico a medida que van presentando los vales entregados por los alumnos. Tanto los libreros como los establecimientos autorizados tienen un tiempo tope para la entrega de bonos a la empresa distribuidora. Posteriormente será ésta empresa quien presente las certificaciones de deuda en la Consellería de Educación.

En el presente curso escolar 2008-2009 la Comunidad Valenciana ampliará la ayuda directa a los cursos de 3º y 4º de Primaria, continuando con el sistema de bono-libro. El presupuesto que ha destinado la Consellería de la Comunidad Valenciana para los cuatro cursos de Primaria asciende a 15.832.682 euros.

La cuantía de los bonos varía con respecto al año anterior, ascendiendo la ayuda para el primer ciclo de Primaria a 122 euros por alumno. En el caso del tercer y cuarto curso de Primaria el bono es de 127 euros.

La Consellería de Cultura, Educación y Deporte de la Comunidad Valenciana tiene previsto implantar el sistema de gratuidad del libro de texto en todos los cursos de la enseñanza obligatoria pretendiendo finalizar con el proceso en el curso escolar 2011-2012.

Figura 2.5. PROCESO DE INSTAURACIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

		Curso académico				
		07/08	08/09	09/10	10/11	11/12
E. Primaria	1º	•	•	•	•	•
	2º	•	•	•	•	•
	3º		•	•	•	•
	4º		•	•	•	•
	5º			•	•	•
	6º			•	•	•
E.S.O.	1º				•	•
	2º				•	•
	3º					•
	4º					•

En azul oscuro, año de instauración del modelo de gratuidad en cada curso.

• Cursos que se benefician de las ayudas.

De forma paralela a esta iniciativa de la Administración autonómica, en algunos Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana existen otras convocatorias de ayudas o programas de gratuidad complementarios.

El Ayuntamiento de Moncada puso en marcha en el curso 2003-2004 un programa de ayudas económicas para la compra de libros de texto. Los beneficiarios de esta ayuda son los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la localidad desde la Educación Infantil hasta 4º de la Educación Secundaria Obligatoria. Este municipio instauró un sistema de préstamo de libros, que consiste en la financiación de 3 libros a todas las familias con hijos en la enseñanza obligatoria. Los libros serán utilizados por el alumno durante el curso escolar y una vez finalice éste deberán ser devueltos al centro. De esta manera, los centros irán progresivamente indicando qué libros son necesarios y cuáles deben renovarse por estar en mal estado. La Administración local ha estipulado que la vida útil de los libros es de 4 años, una vez pasado este tiempo se renovarán.

Desde la implantación el pasado año de las ayudas para la compra de libros de la Consellería de Educación, el Ayuntamiento ha reducido las mismas a los cursos que no se pueden beneficiar de las otorgadas por el Gobierno valenciano. De esta forma, a medida que el resto de cursos se sumen al programa de gratuidad, las ayudas otorgadas por la Administración local irán desapareciendo.

Otro de los municipios de la Comunidad Valenciana que dispone de ayudas para todos los escolares es Torrent. Esta localidad lleva más de 10 años ofreciendo a las familias que tienen algún hijo en la Enseñanza Obligatoria ayudas económicas para la compra de libros de texto y material escolar. Inicialmente las ayudas sólo estaban destinadas a los escolares de Primaria. Desde la implantación de las ayudas por parte de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte el pasado curso escolar, el municipio ha decidido sustituir las ayudas que se otorgaban a los alumnos de primer ciclo de Primaria, pasando a recibirlas los alumnos de primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. En los próximos años, se irán modificando los cursos beneficiados por las ayudas, en función de las nuevas ampliaciones que realizará la Consellería de la Comunidad Valenciana.

En el pasado curso 2007-2008, las ayudas se destinaron a los alumnos que están matriculados en algún curso desde 3º de Educación Primaria hasta 2º de Educación Secundaria. La cantidad económica que se les proporciona a los padres en forma de vale es de 90 euros. Los padres lo recogen en los colegios y lo canjean después en las diferentes librerías del municipio. Los alumnos de segundo ciclo de Secundaria que quedarían excluidos de la ayuda del vale, también tienen la posibilidad de solicitar por escrito, en el Ayuntamiento, una ayuda para la compra de material escolar que ronda los 40 euros anuales.

El presupuesto que destinó la Administración local para el pasado curso escolar 2007-2008 fue de 440.000 euros. Para el presente curso escolar, la cuantía se aumentará en 60.000 euros dada la demanda de solicitudes. Con respecto al número de beneficiados en el curso escolar 2006-2007 hubo un total de 1.463 ayudas, siendo inferior a los 4.000 beneficiados en el curso escolar actual.

Al margen de estas ayudas, desde varias asociaciones de madres y padres de alumnos del municipio, se lleva realizando un sistema de reutilización de libros, siendo las propias asociaciones las que realizan el sistema de préstamo. La AMPA del colegio Virgen del Rosario hace más de 7 años que se encargan de gestionar la compra de los libros de todos los alumnos desde educación infantil hasta 6º de Educación Primaria.

Al comienzo del curso escolar, la tesorera de la asociación recoge todos los bonos de los padres emitidos por la Consellería de Comunidad Valenciana. Además el Ayuntamiento de Torrent le ingresa directamente a la cuenta de la asociación los 90 euros de cada alumno de Primaria y el vale correspondiente para los alumnos de Educación Infantil. A mayores de estas cuantías económicas, los padres ingresan en la cuenta 10 euros por cada hijo que esté cursando Primaria y 30 euros por cada uno que estén cursando Educación Infantil.

Una vez estén hechos todos los ingresos, el AMPA se encarga de ir personalmente a las librerías del municipio a canjear los bono-libros de primero y segundo de Primaria. Por otro lado, con el dinero obtenido por parte de los padres y del Ayuntamiento compran todos los libros para la Educación Infantil y el resto de cursos de Primaria. Una vez adquiridos todos los libros, se los entregan a los padres a comienzos del mes de septiembre. Cuando finaliza el curso escolar los padres tienen la obligación de devolverlos al centro escolar, y será de nuevo la asociación quien los revise, renovando aquellos que estén en mal estado o que no sean los solicitados por el profesor encargado de cada asignatura.

El objetivo de esta asociación es doble: por un lado, que los padres tengan que desembolsar el mínimo de dinero posible y por otro, eliminarles la carga de tiempo que supone la compra de los libros de texto. Además, desde la asociación se afirma que con la reutilización del libro de texto y con la gestión del dinero de todos los vales que otorga el Ayuntamiento, lo que se consigue es que los alumnos de Educación Infantil también tenga los libros gratis.

De esta manera, el hecho de que la asociación gestione todos los libros, permite que el volumen de libros comprados en una misma librería sea muy alto por lo que los diferentes establecimientos suelen realizar descuentos en el precio total de los libros. Esta diferencia la invierten en comprar otro material escolar complementario para cada alumno.

En el pasado curso escolar la asociación consiguió los libros para todos los alumnos desde Educación Infantil hasta 6º de Primaria y además, pudieron entregarle a mayores a cada alumno dos libretas de forma gratuita.

Otro municipio de la provincia de Valencia que destina ayudas a las familias que tienen algún hijo en la Enseñanza obligatoria es Burjassot. En el pasado curso escolar 2007-2008 las ayudas para la compra de libros de texto estaban destinadas a las familias que tenían hijos matriculados en algún curso desde 3º de Educación Primaria hasta 4º de Educación Secundaria. La cuantía otorgada para la Educación Primaria es de 45 euros por alumno, mientras que la que reciben los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria es de 60 euros.

Las solicitudes de la ayuda pueden realizarlas todos los padres que estén empadronados en Burjassot y que cursen estudios en centros de éste u otros municipios cercanos.

El procedimiento que siguen para recibir las ayudas es el siguiente:

1. Los padres o tutores de los alumnos efectúan la compra de los libros en la librería que escojan.
2. Una vez adquiridos los libros deben de guardar el justificante de compra.
3. Posteriormente, entregarán en el Ayuntamiento, el justificante de la compra y la solicitud de petición de la ayuda debidamente complementada.

Conjuntamente a la campaña informativa que lleva acabo el Ayuntamiento, los diferentes centros de educación del municipio entregan las solicitudes para las ayudas y folletos explicativos a los padres de los alumnos.

Este sistema de ayudas lleva funcionando en Burjassot desde el curso escolar 2005-2006. El número de beneficiados en 2007-2008 ha ascendido a un total de 1.652 alumnos, lo que supone el 80% de la población potencialmente beneficiaria. En la actualidad, la Administración local está intentando tomar medidas para que las ayudas que ellos otorgan a los alumnos no sean incompatibles con la de la Consellería.

2.1.2. VALORACIÓN DE LOS MODELOS

VALORACIONES IDEOLÓGICAS

Las diferentes modalidades han recibido y reciben valoraciones diferentes dependiendo de los intereses y de las afinidades de cada parte interesada, estando sujetas en muchas ocasiones a un acalorado debate en el que se mezclan aspectos educativos, pedagógicos, económicos y políticos. Antes de analizar las opiniones de padres, profesores y equipos directivos que hemos recogido en este trabajo, vamos a intentar hacer un breve repaso de las principales posiciones ideológicas que mantienen al respecto otros colectivos de nuestro país.

Los defensores del sistema de gratuidad mediante préstamo alegan que éste es el modelo adecuado de eficiencia y aprovechamiento en la utilización de los recursos públicos. Por ejemplo, la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) cree que dotar a cada familia del presupuesto completo para la adquisición de los libros es un despilfarro innecesario e impropio de Administraciones Públicas que deben velar por la rentabilización de los recursos de todos. Sin embargo, la Confederación CONCAPA defiende que las familias reciban el dinero para comprar los libros o que se les reembolse la cantidad invertida.

Las comunidades autónomas defensoras del préstamo alegan en los propios preámbulos de las órdenes que regulan sus sistemas de gratuidad que la reutilización satisface el valor fundamental de educar a los alumnos en la solidaridad (desde el punto de vista de la asignación y la distribución de los recursos económicos disponibles) para cumplir, en primer lugar, necesidades fundamentales como la educación. Además, contempla la educación en valores y actitudes de cuidado y conservación del material escolar para ser utilizados sucesivamente por otros alumnos así como valores de solidaridad y tolerancia para compartir su uso diario.

Pero los defensores de que los padres paguen alguna pequeña cantidad por los materiales curriculares de sus hijos también encuentran argumentos de tipo educativo. Efectivamente, en los países de Europa donde las Administraciones satisfacen las necesidades de los escolares, como en el Reino Unido o Francia, existe una preocupación creciente por la falta de implicación de los padres con la educación de

sus hijos, que delegan completamente en las Administraciones. En estos casos, “requerir a los padres para que asuman la responsabilidad de proporcionar a sus hijos los libros que necesiten... implicaría más a los padres en la educación de sus hijos”¹.

Por su parte, la Federación de Consumidores en Acción de Andalucía (FACUA) no considera adecuado el bono o sistemas similares que entregan la mayor parte de las comunidades autónomas con sistema de préstamo a los padres para renovar los libros al término de su periodo de vigencia, ya que no ayudan realmente a promover los valores de solidaridad y compartir con los otros. Así, consideran que deben ser los centros los que entreguen los libros directamente a los padres, dado que el uso de bonos o sistemas análogos para cambiarlos por los manuales escolares en las librerías puede trasladar a padres y alumnos la idea de que son propietarios de los libros de texto.

El sector editorial apela a argumentos pedagógicos: “Los manuales escolares, el libro de texto de las materias básicas, como son la lengua y la literatura, las matemáticas y las ciencias son libros que tienen un marcado uso individual e intransferible. Con ellos el alumno debe trabajar y convivir cada día durante todo el curso escolar, son por lo tanto, una herramienta de trabajo y de aprendizaje individual y personal, sobre la que el alumno debe tener el derecho de trabajar, de subrayar, de seleccionar textos o partes del texto, etcétera. Y, por todo esto, es un libro que debe permanecer en poder del alumno, como parte de su biblioteca y como elemento de consulta, de referencia y de recuerdo de conocimientos, que se pueden olvidar o confundir en el progreso escolar y que siempre es conveniente actualizar. La calidad pedagógica y didáctica no sólo está en los contenidos del libro y en su concepción, sino también en el uso adecuado y conveniente del mismo. Y hay otro condicionante de índole social y político que es el derecho a la igualdad y equidad en el uso de los instrumentos didácticos por parte de los alumnos” (Santos, 2007).

Concretamente, este sector opina que el mejor sistema de gratuidad es el financiamiento directo de las familias mediante cheque-libro o tarjeta electrónica (Martínez, 2004; Santos, 2007). Las principales ventajas de este sistema son que:

¹ “How will labour tackle the schoolbook crisis?”. Bookseller, 13 de junio de 1997. En Martínez (1999).

- Permite a las familias valorar la contribución de la Administración en la compra de los libros de texto.
- Respeta mejor la libertad de edición por parte de los autores y editores y la libertad de elección por parte de los profesores.
- No interfiere en la decisión de compra de los padres, en la elección de los libros, ni en el tipo de libro que comprar.
- Ayuda al alumno a frecuentar las librerías, a valorar a los libros y a iniciar, en algunos casos, su propia biblioteca.
- Fomenta la pervivencia de la librería de proximidad que, en muchos casos, acumula un importante volumen de su facturación anual con los libros de texto del inicio del curso escolar.

Por otra parte, los diferentes gremios de libreros de la Comunidad Valenciana afirman estar satisfechos con el modelo de ayudas directas. Consideran que el sistema apoya a las pequeñas y medianas librerías, ya que toda la cuantía del bono-libro debe ser canjeada íntegramente en un único establecimiento y muchos padres están apostando por las pequeñas librerías en detrimento de las grandes superficies.

Pero denuncian el intrusismo de las grandes superficies y también de algunas asociaciones de madres y padres, así como los propios colegios concertados, que también pueden adscribirse al programa del bono-libro. Los requisitos para pertenecer al programa de bono-libro son únicamente pagar el Impuesto de Actividades Económicas, lo que permite a los diferentes colegios y asociaciones de madres y padres poder vender los libros. Por ello, demandan que se les exija la licencia de apertura del local. Los libreros afirman que un significativo porcentaje de la ganancia anual depende únicamente de las ventas de los libros de texto, por eso el intrusismo de los colegios y AMPAS les perjudica gravemente.

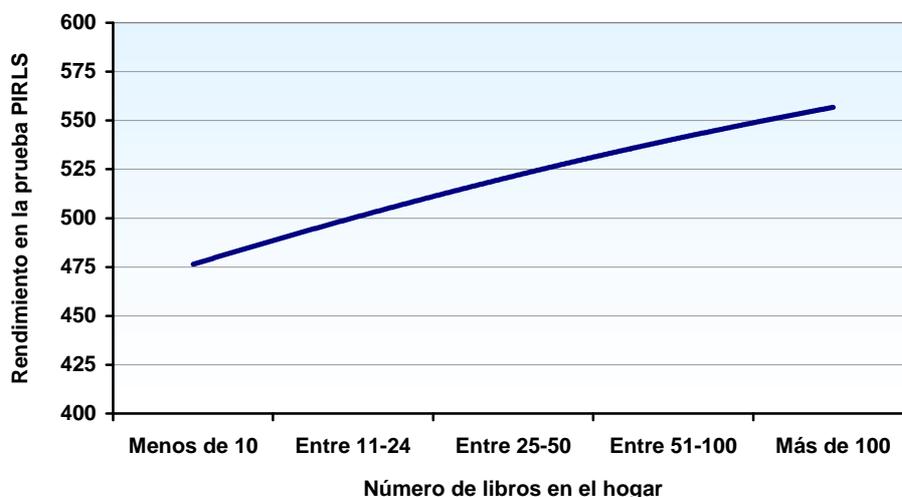
Por último, recoger la opinión de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Valencia (FAPA), que afirma que seguirá apostando porque las diferentes asociaciones de padres puedan ofrecer libros al menor coste posible para que los padres puedan adquirir el lote de libros completo de forma totalmente gratuita para ellos.

¿QUÉ DATOS CIERTOS EXISTEN A NIVEL PEDAGÓGICO?

Todos los análisis conocidos apuntan a una relación positiva entre la disponibilidad de libros por parte de los escolares y un mayor rendimiento académico. Por ejemplo, se comprueba que **a medida que aumenta el número de libros infantiles de que disponen las familias españolas se incrementa la puntuación de los escolares en** la prueba PIRLS. El informe PIRLS es un estudio internacional de progreso de **comprensión lectora**. Proporciona una medida adecuada del grado de competencia lectora de la población estudiantil a través de la evaluación del rendimiento en lectura de los alumnos de cuarto curso de educación Primaria. Este estudio se enmarca dentro de las pruebas TIMSS que la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA) lleva a cabo regularmente.

Figura 2.6. RELACIÓN ENTRE NÚMERO DE LIBROS INFANTILES EN LOS HOGARES ESPAÑOLES Y LOS RESULTADOS ACADÉMICOS (PUNTUACIONES PIRLS).

(Fuente: Elaboración propia)



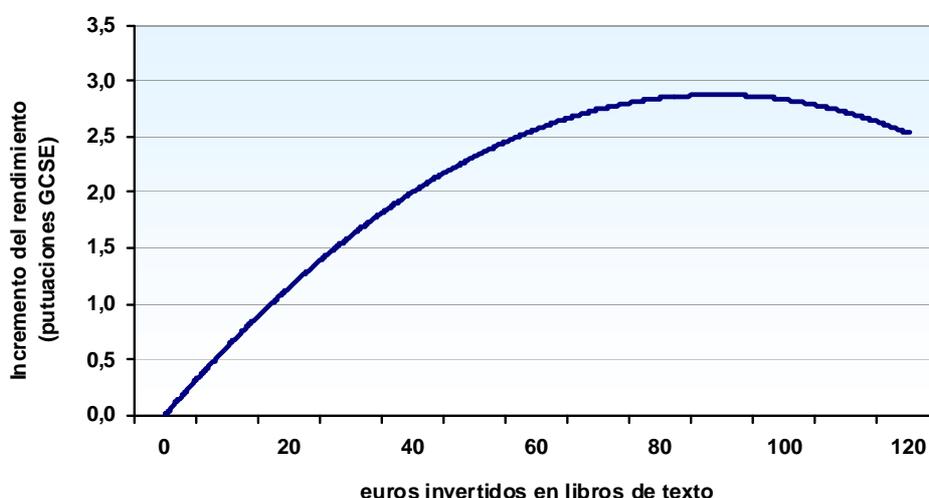
Hurd, Mangan y Adnett (2005)² han llevado a cabo un interesante análisis empírico en el Reino Unido en el que demuestran que:

1. **El gasto en libros de texto correlaciona positivamente con el rendimiento escolar de los alumnos** (medido en puntuaciones obtenidas en el examen de selectividad o GCSE). Es decir, que a mayor gasto en libros de texto, mayor rendimiento académico de los alumnos británicos.
2. **Además, el gasto en libros de texto es mucho más efectivo a la hora de mejorar el rendimiento de los alumnos que la misma cantidad de dinero empleada en TICs.** En concreto, para producirse un aumento de 1 punto en el examen sólo se necesitan 15,22 euros en libros de texto, frente a los 56,19 euros necesarios en TICs.
3. La relación entre inversión en libros e incremento en el rendimiento académico no es lineal. El gasto parece tener un efecto mayor en aquellas puntuaciones más bajas, de forma que los libros semejan mejorar en mayor medida los rendimientos escolares más bajos.

² Hurd, S., Mangan, J. and Adnett, N. (2005). Are secondary schools spending enough on books? *British Educational Research Journal*, 31(2), 239-255.

Figura 2.7. RELACIÓN ENTRE INVERSIÓN EN LIBROS DE TEXTO EN EL REINO UNIDO Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO (PUNTUACIONES GCSE)

(Fuente: Hurd, Mangan y Adnett, 2005)



Revisando cerca de 40 estudios, Fuller y Clarke (1994)³ también han encontrado una opinión mayoritaria entre los investigadores en el sentido de que para una mejora del rendimiento académico es más importante tener acceso a libros y materiales de aprendizaje que otras variables tradicionalmente consideradas, tales como el número de alumnos por aula.

Todos estos datos recalcan la importancia para el alumno de contar con libros de texto propios en el hogar, algo que resulta incompatible con cualquiera de los sistemas de préstamo. **Las propias opiniones de profesores y equipos directivos de los centros educativos públicos españoles van en esta misma dirección, apoyando el valor pedagógico del libro de texto en propiedad como instrumento para mejorar el rendimiento académico de los alumnos y la calidad de la enseñanza.** Más adelante tendremos ocasión de comprobar este dato.

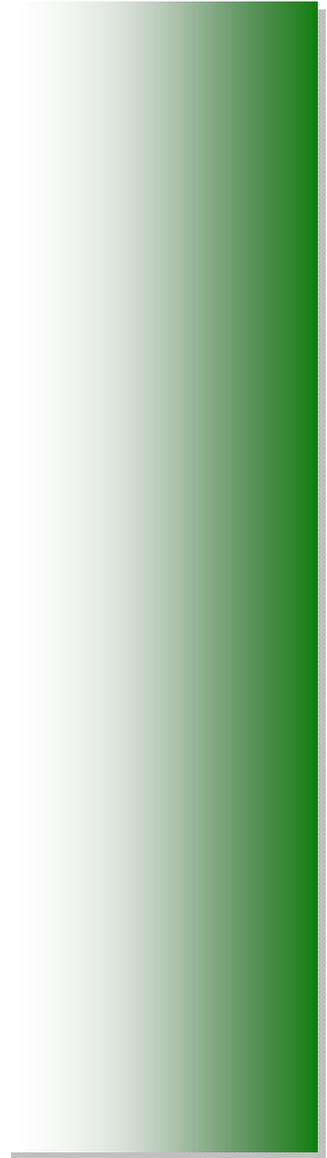
³ Fuller, B. y Clarke, P. (1994). Raising school effects while ignoring culture? Local conditions and the influence of classroom tools, rules and pedagogy. *Review of Educational Research*, 64(1), 119–157.

EL COSTE ECONÓMICO REAL DE LOS DOS MODELOS

En principio, podría pensarse que el modelo de préstamo, al renovar sus libros sólo cada cuatro años (y tener un bajo porcentaje de reposiciones), debería costar a las Administraciones autonómicas poco más del 25% del coste de los libros. Sin embargo, lo cierto es que los costes anuales de los sistemas de préstamo andan en torno al 90% de los de los modelos de renovación anuales, como puede comprobarse en la siguiente figura.

En ella se muestran los datos de seis comunidades autónomas españolas. Por un lado, recoge las tres que llevan más adelantada la implantación de sus sistemas de gratuidad mediante préstamo: Castilla-La Mancha, Aragón y Galicia (en las tres comunidades vigente en toda su enseñanza obligatoria). Cabe señalar que, de media, una comunidad autónoma con un sistema de préstamo como los aquí analizados debería renovar cada año el material escolar de cuatro cursos de su enseñanza obligatoria: 1º y 2º de Primaria (que se renuevan cada año por motivos pedagógicos) más dos cursos adicionales. Castilla-La Mancha renovó en 2007-2008 cuatro cursos (1º y 2º de Primaria y 1º y 3º de la ESO), Aragón renovó seis (1º, 2º, 5º y 6º de Primaria, y 1º y 3º de la ESO) y Galicia cinco (1º, 2º y 6º de Primaria, 1º y 3º da ESO).

Por otro lado, también se muestran datos de las tres comunidades representativas del sistema alternativo al de préstamo: Asturias (con ayudas directas implantadas en toda la enseñanza obligatoria), Cantabria (ayudas directas en 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria y 1º y 2º da ESO) y Madrid (con directas en toda la enseñanza obligatoria).



3. Descripción del estudio empírico



3.1. INTRODUCCIÓN

En los apartados anteriores se ha efectuado un repaso de los principales modelos de gratuidad, así como de las valoraciones y opiniones cualitativas que reciben por parte de algunos de los agentes implicados. También se han descrito las principales características de los programas de gratuidad implantados en la Comunidad Valenciana, para lo cual se ha contado con la opinión de una serie de expertos concedores de los mismos:

Figura 3.1. PERSONAS ENTREVISTADAS PARA CONOCER EN PROFUNDIDAD LOS MODELOS DE GRATUIDAD IMPLANTADOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y ALGUNAS DE SUS REPERCUSIONES.

Persona	Cargo
Concha Gea Manuel	Concejala de Educación del Municipio de Moncada
Concepción Andrés Sanchís	Portavoz del PSOE en Moncada
Dolores Roch Cazorla	Concejala de Educación del Municipio de Torrent
Adela Pérez García	Concejala de Educación del Municipio de Burjassot
Encarnación Subiela Ribera	Coordinador del Servicio de Títulos, Becas y Ayudas al estudio de la Consellería de Educación de la Comunidad Valenciana.
Paco Carrión Galera	Secretario de la Asociación de librereros de Alicante.
Jesús González Sánchez	Presidente del Gremi de Llibrers de Castelló i Comarques.
Gloria Mañas Jorge	Presidenta del Gremi de Llibrers de Valencia.
Regina Santamaría Casanova	Tesorerera del AMPA del Colegio Público Virgen del Rosario.
Gemma Piqué Codina	Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Valencia.

Pero hay poblaciones directamente implicadas por la gratuidad, como la de padres, profesores, equipos directivos y librereros, con un tamaño lo suficientemente grande como para permitir su análisis mediante estrategias cuantitativas (metodología de encuesta). Efectuando un buen diseño metodológico se puede garantizar la fiabilidad de los datos obtenidos y de las conclusiones extraídas.

En este trabajo se ha recurrido precisamente a una metodología de encuesta para conocer en detalle qué es lo que piensan tanto los padres, como los profesores, miembros de equipos directivos y librerías sobre diferentes aspectos relativos al sistema de gratuidad escogido por la Comunidad Valenciana.

3.2. METODOLOGÍA

UNIVERSOS

1. **Equipos directivos de colegios:** su composición y número de integrantes varía en función de las unidades que tiene el centro y el nivel de enseñanza; si bien, se ha evaluado en cada centro, al menos, a alguno de sus miembros: director, subdirector, jefe de estudios, secretario, etc.
2. **Profesores:** población conformada por cualquier otra figura docente no incluida en la anterior población.
3. **Padres:** padres y madres de niños matriculados en centros de educación obligatoria que estén afectados por el sistema de gratuidad.
4. **Libreros:** población formada por todos los libreros que están adscritos programa de gratuidad a través de la afiliación a la red de Educadhoc.

ÁMBITO DE ESTUDIO

Todos aquellos centros educativos de Educación Primaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana y autorizados por la Consellería de Educación.

Y todas las librerías distribuidas por la comunidad que están adscritas al programa de gratuidad de libros de texto de la Consellería.

MUESTREO

Se ha partido de un **diseño polietápico**, seleccionando sucesivamente unidades cada vez menores hasta llegar a las unidades de muestreo:

1. En primer lugar, se han establecido cuotas según el tipo de centro, de forma que una parte de los entrevistados de cada población fuesen recogidos en centros públicos y la otra parte en concertados. En la población de librereros se han establecido cuotas según provincia. De este modo, se ha podido contar con datos representativos y equifiables de todos los grupos.
2. A continuación se ha recurrido a un *muestreo aleatorizado* para seleccionar los colegios y las librerías donde recoger los datos entre todos los centros de Educación Primaria y todas las librerías de la comunidad adscritas a la gratuidad.
3. Por último, mediante un *muestreo incidental*, se han elegido las unidades finales de muestreo de dos de las poblaciones de interés: profesores y padres.

DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

Bajo el supuesto del muestreo aleatorio simple (m.a.s) el tamaño de cualquier muestra n está determinado en función de los siguientes cuatro aspectos:

1. La *amplitud* del universo (N): A partir de ciertos valores de N (normalmente mayores de 100.000 unidades) n adquiere el valor de una constante.
2. El *nivel de confianza* de la estimación (NC, z): Indica la probabilidad de que el error de muestreo (e) se encuentre dentro del intervalo confidencial. Lo fija el investigador, normalmente al 95% (esta probabilidad se distribuye aleatoriamente siguiendo una distribución normal $N(0,1)$, por lo que a un $NC=95\%$ le corresponde una $z=1,96$).
3. El *error de estimación* (e): También llamado error de precisión, indica la probabilidad de equivocarnos a la hora de estimar el verdadero parámetro poblacional. Refleja la *precisión* de nuestra estimación muestral, aunando en un solo indicador el error típico (fiabilidad) y el sesgo (validez) de la estimación. *Grosso modo*, para disminuir a la mitad el error de muestreo se necesita aumentar por cuatro el tamaño de la muestra.

4. La *variabilidad del parámetro* (V), que normalmente nos es desconocida aunque podemos hacer estimaciones “educadas” como, por ejemplo, y para el caso del estimador proporción, ponernos en el peor de los casos posibles y suponer que $p=q=0,5$; en cuyo caso $V=pq=0,25$.

La fórmula matemática que permite calcular el tamaño de muestra idóneo tiene en cuenta todos estos factores:

$$n = \frac{z^2 N p_y q_y}{e^2 (N-1) + z^2 p_y q_y}$$

Fijando un nivel de confianza del **95%** y un margen de error de **±7,3%** para padres y un **±7,7%** para profesores resultando un tamaño muestral total de 178 encuestas a **padres** y 161 **profesores** de alumnos. Para los equipos directivos se ha fijado un error teórico mayor, de **±9,0%**, ya que sólo se dispone de uno en cada centro y el número de centros es, como acabamos de ver, muy reducido. Teniendo en cuenta los tamaños poblacionales, para lograr este nivel de error se necesita sondear la opinión de 99 **equipos directivos**.

El error fijado para la población de **libreros** es de **±10,0%**. Para lograr este porcentaje de error se ha entrevistado a un total de 87 libreros.

DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE CONGLOMERADOS

En este estudio, el número de conglomerados viene dado por el margen de error asumible en la población de equipos directivos y libreros, más los costes de accesibilidad y recogida de datos en cada centro y establecimiento. Fijada la muestra de equipos directivos, el número de conglomerados muestreados ha sido 99. En estos 99 **centros educativos** se han recogido las 438 encuestas. Una vez estimada la muestra de libreros de toda la Comunidad Valenciana, el número de encuestas a realizar son 87, recogiendo una por cada establecimiento.

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

Estas 528 entrevistas se han distribuido en función de sus tamaños poblacionales de la forma siguiente:

Figura 3.2. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL.

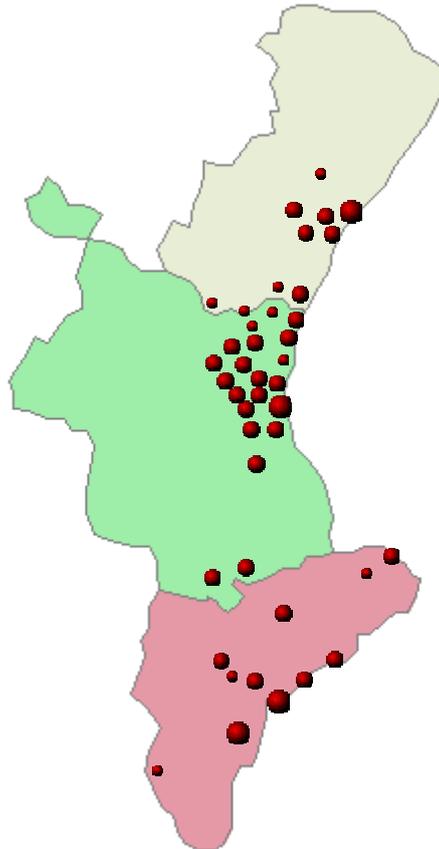
		Distribución poblacional	
		1º y 2º de Primaria	TOTAL
Centros	Públicos	978	1.309
	Concertados	331	
Profesores	Públicos	5.946	8.167
	Concertados	2.221	
Padres	Públicos	59.358	85.754
	Concertados	26.396	
		Establecimientos	
Libreros	Castellón	126	903
	Valencia	448	
	Alicante	329	

Figura 3.3. DISTRIBUCIÓN MUESTRAL.

		Distribución muestral		
		1º y 2º de Primaria	TOTAL	e
Equipos directivos	Públicos	71	99	±9,0%
	Concertados	28		
Profesores	Públicos	118	161	±7,7%
	Concertados	43		
Padres	Públicos	122	178	±7,3%
	Concertados	56		
		Responsables		
Libreros	Castellón	13	87	±10,0%
	Valencia	42		
	Alicante	32		
TOTAL			525	

Estas 525 entrevistas se realizaron en centros educativos y librerías repartidos por toda la geografía valenciana:

Figura 3.4. MAPA DE LOS MUNICIPIOS CONTEMPLADOS EN LA RECOGIDA DE DATOS.



En concreto se recogieron datos en las siguientes poblaciones:

Figura 3.5. LISTADO DE MUNICIPIOS EN LOS QUE SE HAN RECOGIDO DATOS SEGÚN HÁBITAT.

Provincia	Hábitat ¹	Municipio	
Castellón	Urbano	Castellón de la Plana	
		Intermedio	Villareal
			Betxí
	Burriana		
	Onda		
	Nules		
	Vilavella		
	Rural	Borriol	
		Soneja	
Altura			
Valencia	Urbano	Valencia	
	Intermedio	Torrent	
		Mislata	
		La pobla de Vallbona	
		Massanassa	
		Paterna	
		Burjassot	
		Alboraya	
		L'Olleria	
		L'Elia	
		Puçol	
		Vilamarxant	
		Sagunto	
		Bétera	
		Llíria	
		Silla	
		Onteniente	
		Manises	
Rural	Faura		
	Algimia de Alfara		
	Albuixech		
Alicante	Urbano	Alicante	
		Elche	
	Intermedio	Alcoy	
		Elda	
		San Juan de Alicante	
		San Vicentes del Raspeig	
		Denia	
		Villajoyosa	
		Orba	
	Rural	Benferri	
		Agost	

¹Urbano: Municipios ≥ 100.000 habitantes; Intermedio: Municipios < 100.000 y ≥ 5.000 habitantes; Rural: Municipios < 5.000 habitantes.

PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS

Los datos han sido recogidos tras contactar con los responsables de los centros educativos y de las librerías, efectuando una breve presentación y exposición del objeto de la encuesta y solicitando posteriormente su colaboración. Además, las entrevistas han sido realizadas en diferentes momentos y lugares para minimizar las fuentes de varianza artificial como, por ejemplo, la varianza de factor común.

FICHA TÉCNICA

La siguiente ficha técnica general resume los principales datos técnicos de este estudio cuantitativo:

FICHA TÉCNICA	
Universos:	1. Equipos directivos de colegios 2. Profesores 3. Padres 4. Libreros
Diseño muestral:	Diseño por conglomerados polietápico
Tamaño de la muestra:	$n = 525$
Error de muestreo:	Universo 1: $e = \pm 9,0\%$ Universo 2: $e = \pm 7,7\%$ Universo 3: $e = \pm 7,4\%$ Universo 4: $e = \pm 10,0\%$
Nivel de confianza:	NC = 95%
Tipo de encuesta:	Personal, realizada en los centros escolares y librerías seleccionados
Trabajo de campo:	23.05.2008 – 21.07.2008
Control de calidad:	20% de las entrevistas 100% de los encuestadores

3.3. CONTROL DE CALIDAD

Una de las señas de identidad del Grupo USC-PSICOM es el riguroso control de calidad que afecta a todos los procesos implicados en la elaboración del informe (NORMA UNE161001). Como profesionales y expertos en diversas áreas de la investigación social, somos especialmente sensibles a todo el proceso que se debe llevar a cabo en un estudio.

En concreto, las medidas adoptadas para asegurar un perfecto control de calidad en la realización del estudio han sido las siguientes:

CALIDAD EN EL TRABAJO DE CAMPO

El procedimiento de control de calidad que se ha seguido para la realización del trabajo de campo tiene los siguientes aspectos fundamentales:

Estructura organizativa: a través de la organización del trabajo se ha asegurado el control de calidad del trabajo de campo mediante dos figuras básicas:

1. *Director de operaciones:* la ejecución de este proyecto ha estado bajo la dirección última del Responsable del Estudio, asegurándose del cumplimiento de los parámetros y estándares de calidad fijados.
2. *Supervisor:* dos supervisores, bajo la responsabilidad del director de operaciones, han garantizado que el trabajo se haya hecho de acuerdo con el plan previsto (*timing*, encuestas hechas al día y seguimiento de la calidad de las mismas), supervisando directamente el trabajo de los encuestadores y resolviendo las posibles incidencias operativas de la jornada.

Protocolo de encuesta: como anticipamos al hablar del procedimiento de recogida de datos, todos los encuestadores que han tomado parte en este proyecto han recibido una minuciosa formación acerca del modo en como han de proceder (*briefing*), consistente en un protocolo de encuesta estructurado y pautado que

garantiza que todos los participantes hayan sido entrevistados bajo el mismo protocolo de recogida de datos lo que, en último término, ha permitido minimizar la deseabilidad social, la distorsión en la respuesta y otras fuentes de varianza artificiales. En este sentido, cada uno de los encuestadores de nuestra red de campo ha respondido al modelo de *cliente interno* actuando bajo el estrecho control de calidad de los supervisores.

CALIDAD EN EL ANÁLISIS DE DATOS

Hemos elaborado un plan específico para unificar criterios en el tratamiento de los datos. El procedimiento que hemos seguido para el procesado de los datos se resume en las siguientes líneas de actuación:

Introducción de los datos en el ordenador, pasando de las respuestas verbales de los encuestados registradas en el cuestionario a una matriz de información almacenada en un fichero de datos del paquete estadístico SPSS (versión 15.0). A las preguntas cerradas se le ha asignado números y se han almacenado codificadas de esta forma.

Control de calidad de los datos para detectar posibles errores de codificación, analizarlos y, si resulta pertinente, subsanarlos y depurar el fichero. Se ha tratado de realizar una exhaustiva detección y corrección de los posibles errores cometidos en la fase anterior:

- *Muestreo de errores*: se ha llevado a cabo una estimación del número total de errores contenidos en la matriz, para lo cual se ha realizado un muestreo de errores o comprobación parcial consistente en:
 1. Seleccionar una muestra aleatoria de casos del total.
 2. Detectar los errores comprobando las discrepancias respecto a los datos brutos.
 3. Estimar la cantidad de errores que existen en la matriz de datos total, esto es, el número de datos discordantes respecto al dato bruto expresado mediante el porcentaje de errores (*PE*):

$$PE = \frac{n^{\circ} \text{ errores}}{n^{\circ} \text{ casos} \times n^{\circ} \text{ variables}} \times 100$$

Los resultados se recogen en la siguiente tabla, que muestra el alto grado de calidad de la codificación, transcripción y grabación de los datos obtenidos.

Figura 3.6. PORCENTAJE DE MUESTRA REVISADA Y ERROR DE GRABACIÓN.

	Muestra	PE
Equipos directivos	12,12%	0,05%
Profesorado	11,80%	0,03%
Padres	13,48%	0,04%
Libreros	12,64%	0,03%

También se ha efectuado un análisis exhaustivo de:

- *Valores fuera de los rangos admitidos.*
- *Incoherencias.*
- *Valores perdidos o missing.*
- *Valores anómalos (outliers y/o extremos).*
- *Comprobación de supuestos paramétricos.*

Revisión y análisis detallado de las respuestas a las preguntas abiertas

con el fin de agruparlas en categorías de la forma más conveniente, homogeneizar las etiquetas y proceder a su codificación. Para esta importantísima fase de categorización de las preguntas abiertas se han tenido en cuenta aspectos tales como los objetivos que se persiguen con la pregunta, la distribución de los datos muestrales y el análisis de otras preguntas del cuestionario.

También se ha comprobado que las preguntas fueron filtradas de la forma adecuada, controlando el correcto cumplimiento y la coherencia de las entrevistas en su conjunto para, finalmente, proceder a la **explotación multivariante de los datos** mediante técnicas estadísticas adecuadas a la metodología utilizada, los objetivos y la naturaleza de las variables interviniente.

3.4. DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

A continuación describimos brevemente la muestra según las principales variables de segmentación, atendiendo al universo de procedencia.

3.4.1. EQUIPOS DIRECTIVOS

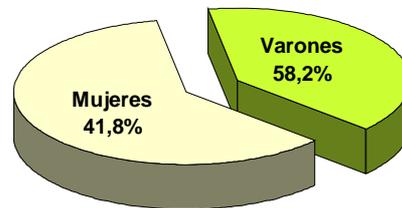


Figura 3.7. Distribución de los miembros de equipos directivos según sexo.

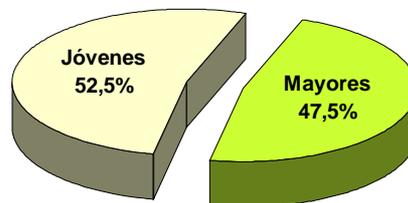


Figura 3.8. Distribución de los miembros de equipos directivos según grupos de edad.

Estos grupos de edad se crearon *ad hoc* buscando una representación equilibrada en los grupos considerados. Siguiendo estas pautas, *jóvenes* son los docentes (tanto miembros de equipos directivos como resto de profesores) menores de 50 años y *mayores* los de 50 o más años.



Figura 3.9. Distribución de los miembros de equipos directivos muestreados según la naturaleza del centro de enseñanza.

Distribución Poblacional

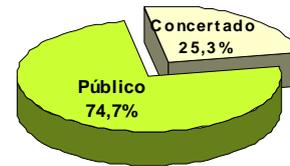


Figura 3.10. Distribución de centros de enseñanza valencianos según su naturaleza.

Para crear la variable *hábitat* se ha utilizado el siguiente criterio, propuesto y utilizado por el INE en su último censo poblacional de España: Aquellos centros educativos ubicados en municipios de menos de 5.000 habitantes se consideran *rurales*, los de entre 5.000 y 100.000 *intermedios* y los municipios mayores de 100.000 *urbanos*.

Para extraer la muestra partimos de la distribución poblacional de la Comunidad Valenciana según su hábitat, a saber: 30,1% de población urbana, 61,0% de intermedia y 8,9% de rural (datos INE, 2007). Sin embargo, la distribución de los centros no es uniforme según el hábitat poblacional ya que, por ejemplo, apenas existen centros de secundaria en municipios menores de 5.000 habitantes. Por ello, se ha decidido corregir los datos de partida concediendo menor peso al hábitat rural en detrimento de los hábitats intermedio y urbano (que es donde estudian los alumnos de secundaria del rural). Además hay que tener en cuenta que sólo se ha entrevistado a un miembro del equipo directivo por centro. El resultado de las distribuciones se muestra a continuación:

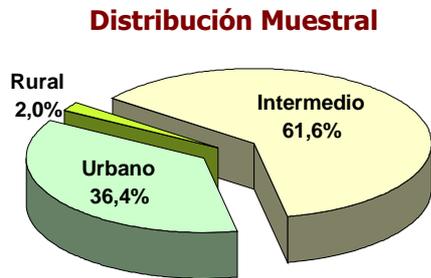


Figura 3.11. Distribución de los miembros de equipos directivos según el hábitat del municipio en el que está ubicado el centro de enseñanza.

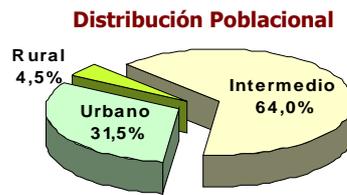


Figura 3.12. Distribución poblacional según el hábitat del municipio (ponderada).

3.4.2. PROFESORADO



Figura 3.13. Distribución del profesorado según sexo.

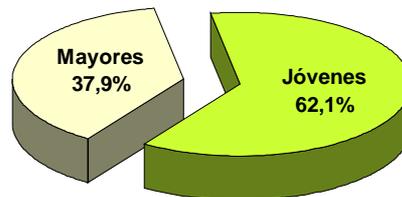


Figura 3.14. Distribución del profesorado según grupos de edad.

Para la distribución poblacional tomamos los datos de profesores según la naturaleza del centro en el que impartían, los cuales están recogidos en el Informe 2008 - Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores (MEC).



Figura 3.15. Distribución del profesorado según la naturaleza del centro de enseñanza donde imparten.

Distribución Poblacional

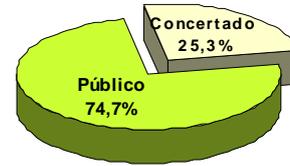


Figura 3.16. Distribución poblacional de partida según la naturaleza del centro donde imparten.

Para hallar la distribución muestral del profesorado en cuanto al hábitat se siguió un procedimiento análogo al descrito en el apartado correspondiente a los equipos directivos si bien, en este caso, se ha encuestado a un número de profesores repartido de forma equitativa entre los diferentes centros sondeados, evitando la concentración de profesores encuestados en un mismo centro ($\bar{x}=2,1$; $s_x=1,4$).

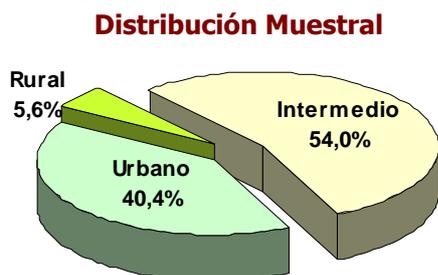


Figura 3.17. Distribución del profesorado según el hábitat del centro de enseñanza donde imparten.

Distribución Poblacional

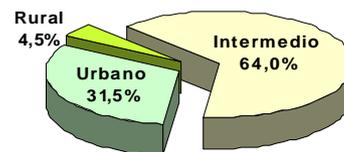


Figura 3.18. Distribución poblacional según el hábitat del municipio (ponderada).

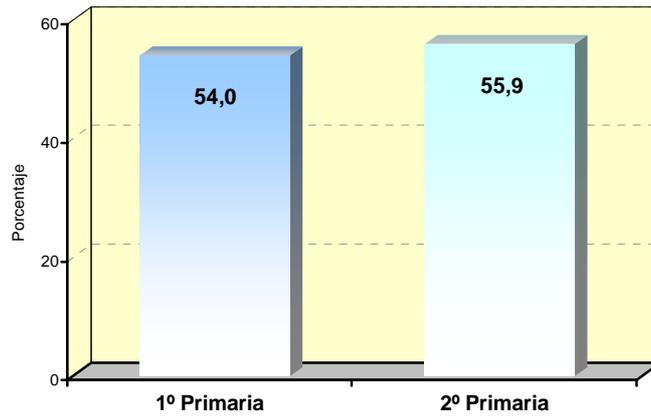


Figura 3.19. Distribución del profesorado según el curso en el que imparten docencia.
(Respuesta múltiple: Base superior a 100%)

3.4.3. PADRES

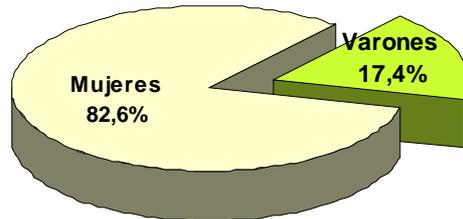


Figura 3.20. Distribución de los padres según sexo.

En esta muestra, las edades que definen al grupo de mayores y jóvenes cambian respecto a las dos muestras anteriores. *Jóvenes* son los padres menores de 40 años y *mayores* los de 40 o más años.

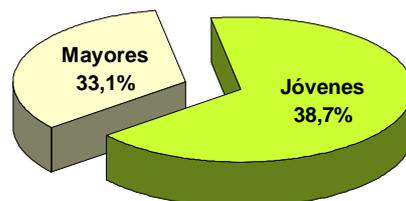


Figura 3.21. Distribución de los padres según los grupos de edad.
(Base: 98,3%)

Distribución Muestral

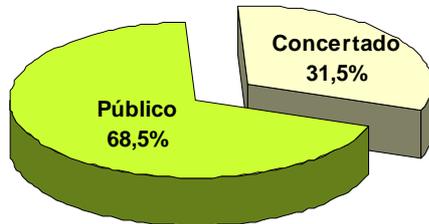


Figura 3.22. Distribución de los padres según la naturaleza del centro de enseñanza donde estudian sus hijos.

Distribución Poblacional

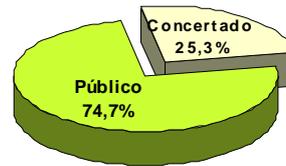


Figura 3.23. Distribución de padres según la naturaleza del centro donde estudian sus hijos.

Para hallar la distribución muestral de los padres en función del hábitat seguimos el mismo procedimiento descrito anteriormente, buscando evitar la concentración de encuestas en un mismo centro ($\bar{x}=2,3$; $s_x=1,8$).

Distribución Muestral

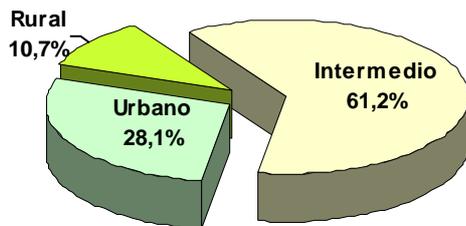


Figura 3.24. Distribución de los padres según la tipología del centro de enseñanza donde imparten.

Distribución Poblacional



Figura 3.25. Distribución poblacional según el hábitat del municipio (ponderada).

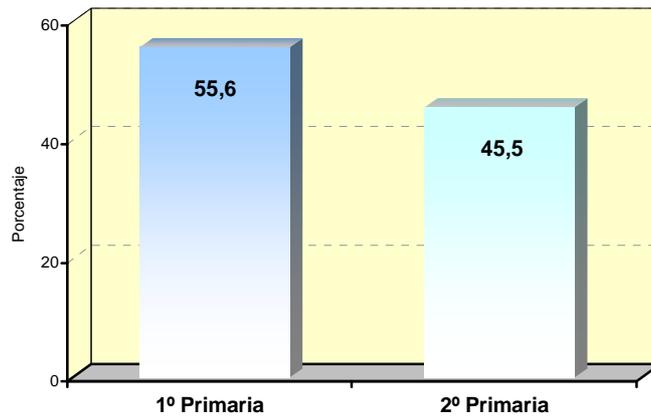


Figura 3.26. Distribución de los padres en función del curso en el que estudian sus hijos.
(Respuesta múltiple: Base superior a 100%)

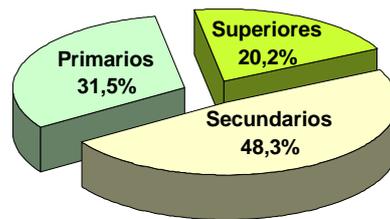


Figura 3.27. Distribución de los padres según el nivel de estudios del cabeza de familia.

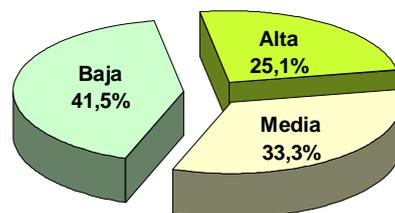


Figura 3.28. Distribución de los padres según su clase social.
(Base: 96,1%)

3.4.4. LIBREROS

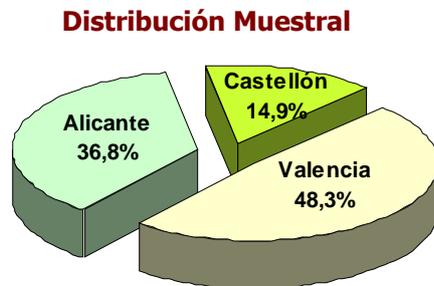


Figura 3.29. Distribución muestral de librerías según la provincia donde se encuentren.

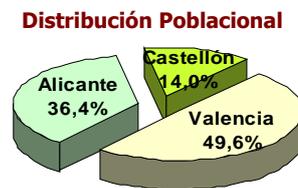


Figura 3.30. Distribución del total de librerías según la provincia donde se encuentren.

Para la categorización de las librerías en función de su facturación anual se ha definido el siguiente baremo, identificando las siguientes agrupaciones de establecimientos:

- Alta: facturación anual inferior a 150.000 euros.
- Media: facturación anual entre 150.000 y 600.000 euros.
- Baja: facturación anual superior a los 600.000 euros.

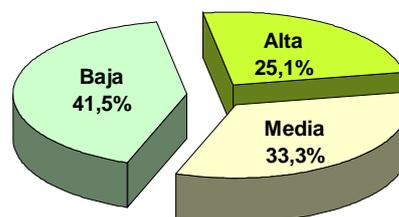


Figura 3.31. Distribución las librerías en función de su tamaño por facturación anual. (Base: 95,4%)

Además, en función de la dependencia que las librerías tienen de la venta de los libros de texto hemos llevado a cabo una clasificación teniendo en cuenta el porcentaje que representan las ventas de libros de texto para cada establecimiento. De esta forma, las librerías que dependen *mucho* de sus ventas de libros de texto son aquellas que tienen una venta de textos escolares que supone más del 40% de su facturación total; las librerías que dependen *bastante* serían las de entre el 25 y el 40%; las que tienen *alguna* dependencia, del 10 al 25%; y las que la dependencia es *poca* son aquellas que tienen una venta en libros menor del 10% de su facturación anual.

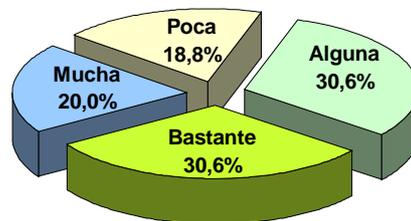


Figura 3.32. Distribución las librerías en función de la dependencia de la venta de libros de texto con respecto a su facturación anual. (Base: 97,7%)

En lo relativo a la superficie de los establecimientos sondeados distribuimos la muestra en tres grupos, de tal forma que las librerías *pequeñas* son aquellas de menos de 50 m² de superficie total, las *medianas* las de entre 50 y 100 m² y las *grandes* las de más de 100 m². Los resultados de esta clasificación se muestran en la siguiente figura:

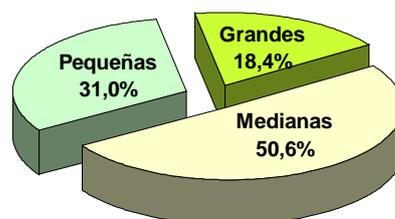


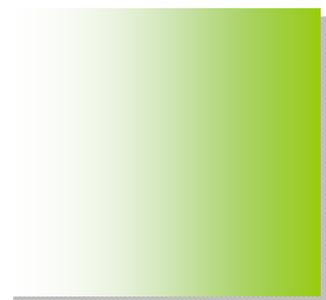
Figura 3.33. Distribución las librerías en función de su superficie.



Figura 3.34. Distribución las librerías en función del número de puntos de venta ($\bar{x} = 1,4$; $s_x = 1,7$).
(Base: 95,4%)



4. Resultados



4.1. LA IMPORTANCIA DEL LIBRO DE TEXTO

En este apartado ofrecemos una panorámica general sobre el papel que juega el libro de texto para los valencianos, reflejando el punto de vista tanto del profesorado como de los padres.

4.1.1. EL PAPEL DEL LIBRO DE TEXTO PARA EL PROFESORADO

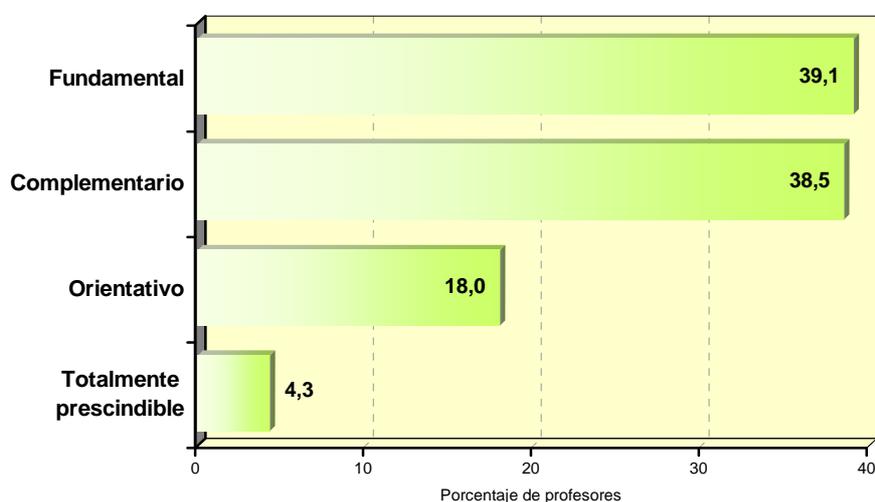


Figura 4.1. Papel otorgado por el profesorado al libro de texto en el ámbito educativo.

Como muestra la figura, **el 39,1% de los docentes valencianos consideran que el libro de texto es fundamental en el ámbito educativo, mientras que un porcentaje similar (38,5%) consideran que los manuales tienen un papel complementario.** Sólo un 4,3% cree que los libros de texto en las aulas son totalmente prescindibles.

De este modo, se reconoce la importancia del libro de texto en el entorno escolar.

RECURSOS DIDÁCTICOS MÁS EMPLEADOS PARA PLANIFICAR EL CURRÍCULO DOCENTE

El libro de texto es el recurso más utilizado en la planificación del currículo docente del profesorado valenciano. De hecho, el 93,1% del profesorado afirma emplear el libro de texto mucho o bastante para este fin, seguido del uso de notas y apuntes personales con un 83,2%.

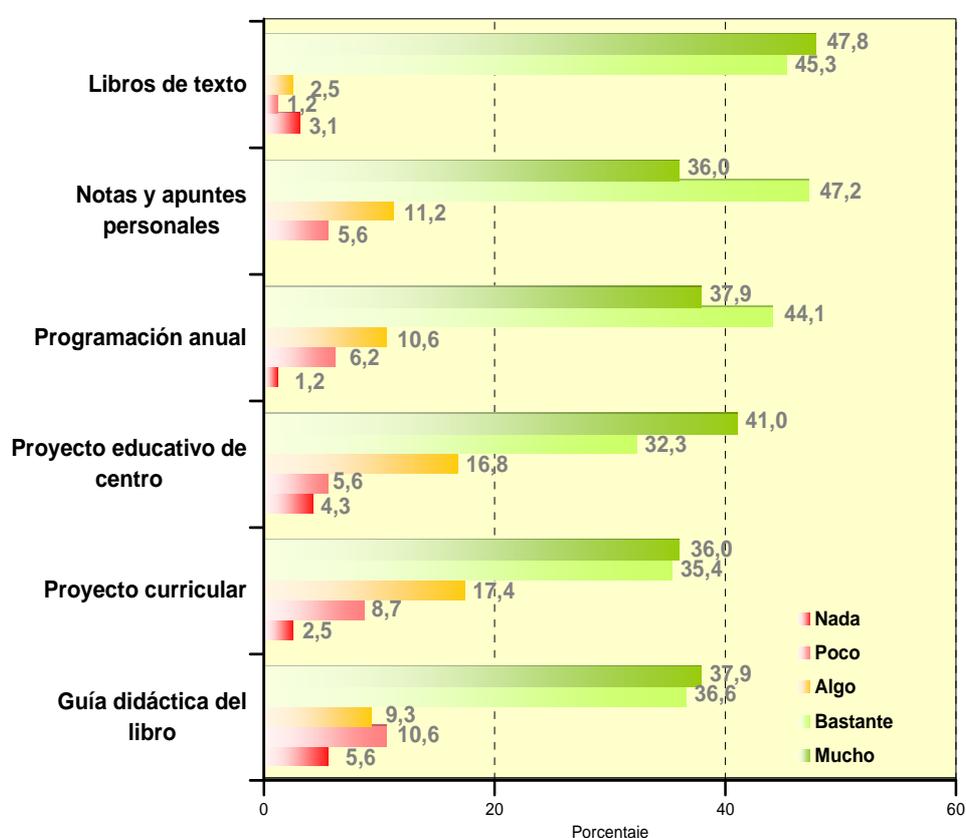


Figura 4.2. Uso de diferentes recursos educativos a la hora de planificar el currículo docente.

Al analizar los datos anteriores según el uso medio (en una escala de 1 a 5, donde 1 equivale a nada y 5 equivale a mucho), se puede apreciar mejor como el libro de texto se sitúa como el recurso que más se emplea en la planificación curricular.

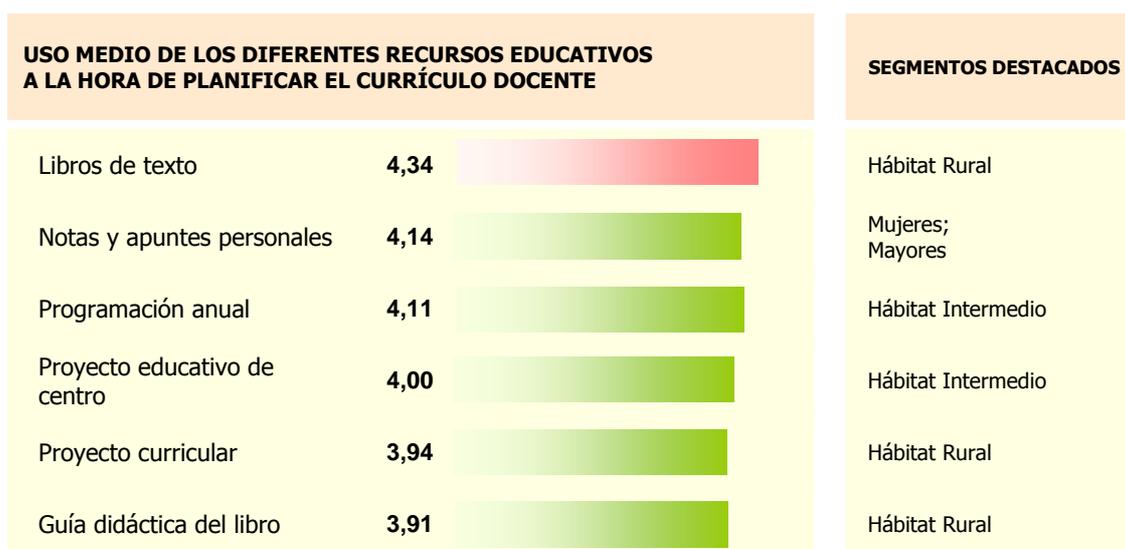


Figura 4.3. Uso medio de diferentes recursos educativos a la hora de planificar el currículo docente.
(Escala de 1 a 5)

RECURSOS DIDÁCTICOS MÁS EMPLEADOS EN LA LABOR DOCENTE DIARIA

El libro de texto también es el recurso didáctico más utilizado, ya que hasta un 90,7% del profesorado valenciano los emplea bastante o mucho con alguna función didáctica.

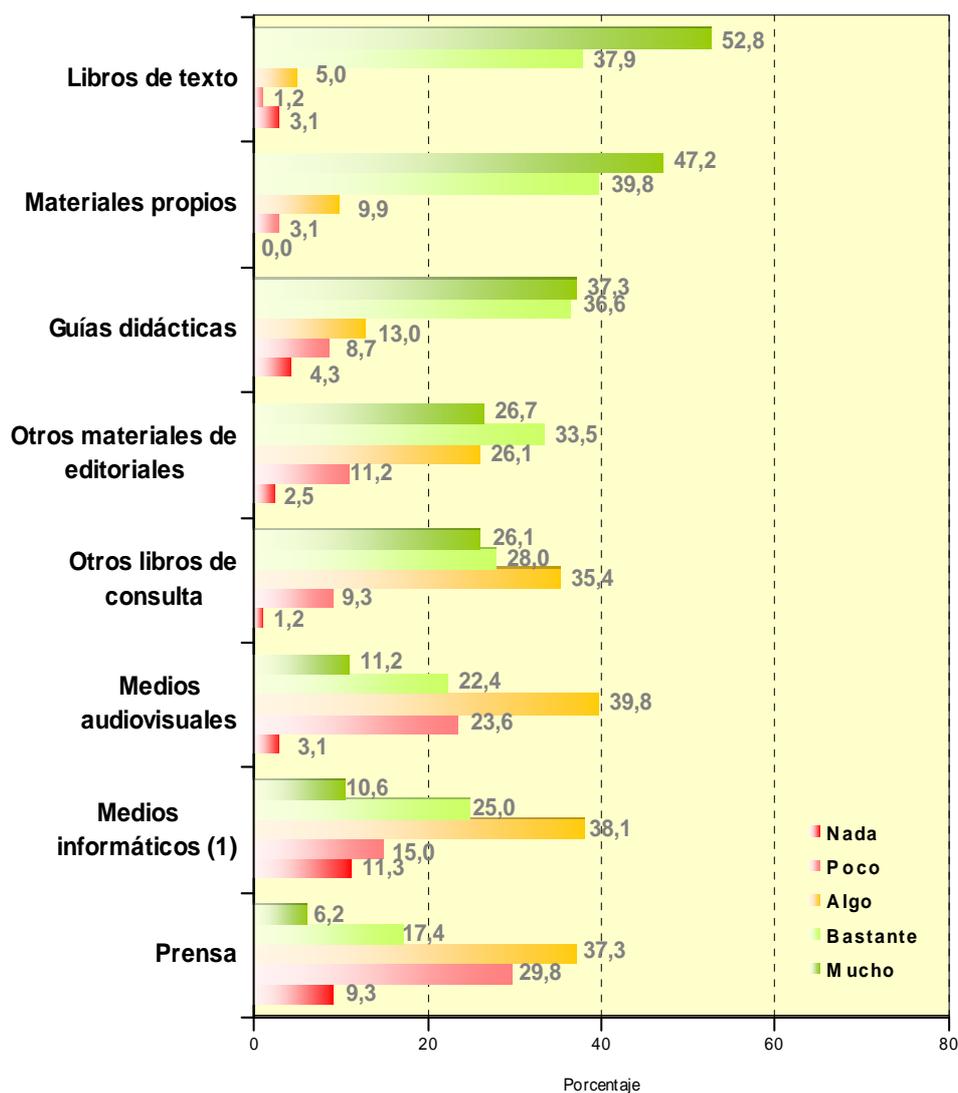


Figura 4.4. Porcentaje de uso de diferentes recursos educativos en la labor docente diaria.
(¹Base: 99,4%)

Al presentar estos datos según su uso medio, puede verse de forma más clara como la principal herramienta que emplean los docentes valencianos en el día a día escolar es el libro de texto, por encima de los materiales propios y a bastante distancia de otros recursos educativos como son las nuevas tecnologías.



Figura 4.5. Uso medio de diferentes recursos educativos en la labor docente diaria.
(Escala de 1 a 5)

Además, al segmentar la muestra encontramos que, al igual que ocurría en la planificación del currículo anual, los profesores del rural utilizan en mayor medida el libro de texto para trabajar en el aula.

4.1.2. EL PAPEL DEL LIBRO DE TEXTO PARA LOS PADRES

Una vez analizada la importancia que tiene el libro de texto para el sector docente, cabe conocer la opinión de los padres. Para ello consideramos imprescindible contextualizar el papel del libro dentro de los demás recursos didácticos disponibles por las familias valencianas en sus hogares.

RECURSOS DIDÁCTICOS EN LOS HOGARES VALENCIANOS

Prácticamente la totalidad de los hogares valencianos cuenta con libros de lectura (novela, poesía, aficiones, etc.) y éstos constituyen el recurso didáctico con mayor presencia en los domicilios de los escolares.

A pesar de ello, el volumen de libros que los padres afirman poseer no es excesivamente amplio. Sólo un 11,4% de los encuestados afirman tener más de 200 ejemplares, mientras que hasta un 69,7% reconoce tener menos de 100 ejemplares en su domicilio.



Figura 4.6. Disponibilidad de recursos didácticos en el domicilio familiar de los valencianos.

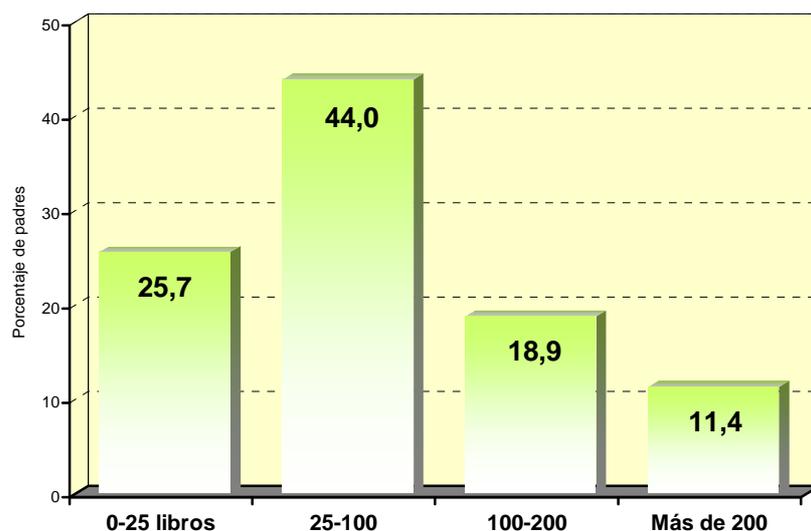


Figura 4.7. Porcentaje de padres valencianos que disponen de cada cantidad de libros de lectura en el domicilio familiar. (Base: 98,3%)

RELEVANCIA DEL LIBRO DE TEXTO

Pero hay otros datos que apuntan a la enorme importancia que los padres valencianos conceden al libro. **Aproximadamente 2 de cada 3 padres consideran que el libro de texto tiene un papel fundamental en la educación de sus hijos.**

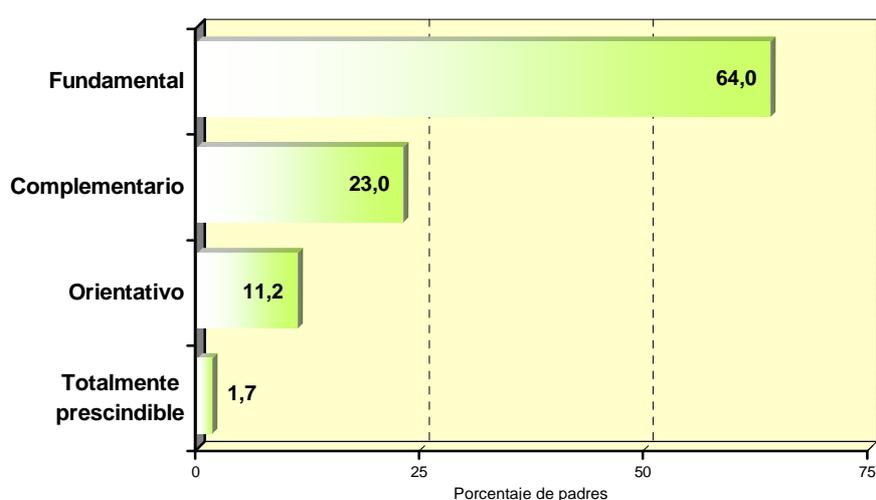


Figura 4.8. Papel otorgado por los padres al libro de texto en el ámbito educativo.

Además hasta un 36,5% de los padres señalan que los manuales escolares son el recurso más importante de todos los presentes en el hogar, el mayor porcentaje por delante de los padres (26,4%) y los juguetes educativos (21,9%).



Figura 4.9. Recurso didáctico más importante en los hogares valencianos.

4.2. EL GASTO DE LAS FAMILIAS EN LIBROS DE TEXTO

El gasto que les supone a las familias la compra del material educativo suele concentrarse al inicio del curso académico. A continuación, vamos a analizar las cantidades que dedican de media los padres valencianos a este concepto.

Las familias invierten 318,98 euros en material escolar diverso por cada hijo escolarizado en enseñanza obligatoria, de los cuales el 42,5% corresponde a libros de texto. De esta forma, **el gasto medio por hijo en libros de texto es de 135,64 euros**, cantidad superior a la que se dedica a otros materiales escolares (104,28 euros), a libros escolares de apoyo (28,91 euros) y a libros de lectura (47,69 euros).

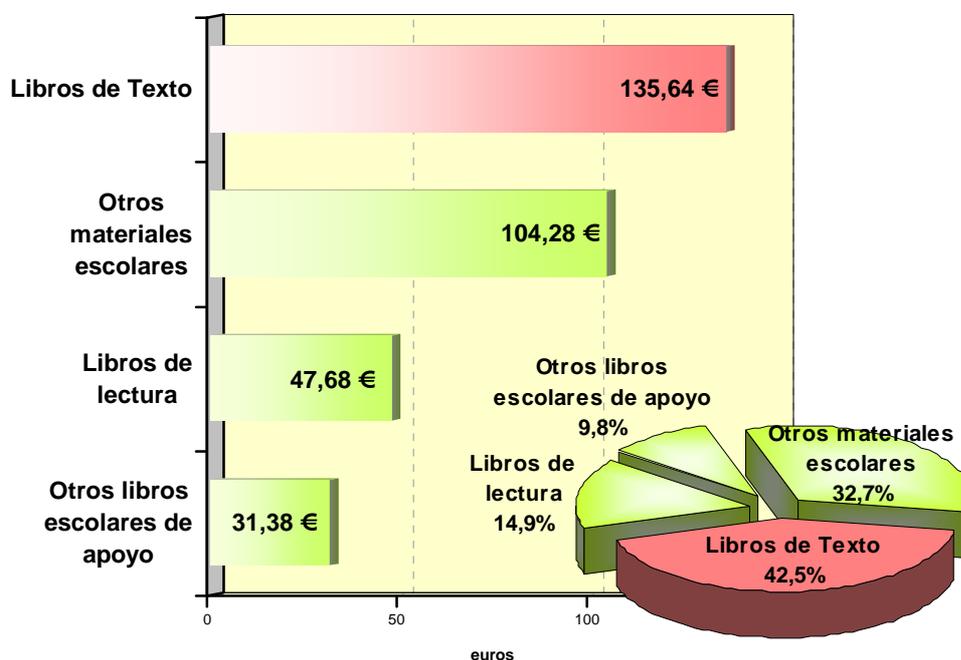


Figura 4.10. Gasto familiar anual medio por alumno en material escolar diverso y distribución porcentual sobre el total.

Por segmentos, se observa como el gasto de las familias valencianas de clase social alta es más elevado en todos los conceptos que el de las familias de clase social baja. Lo mismo ocurre si atendemos a la edad de los encuestados, de hecho, los padres más jóvenes gastan menos en todos los conceptos que los más mayores.

En la siguiente figura podemos ver el gasto anual real de las familias y el gasto que tendrían que soportar si no tuviesen la ayuda económica de la Consellería. De esta forma estimamos que **la ayuda económica percibida permite reducir la inversión de los padres al 37% de lo que gastarían sin ayudas económicas de ningún tipo, aligerando así notablemente el peso que supone este desembolso para las familias valencianas.**

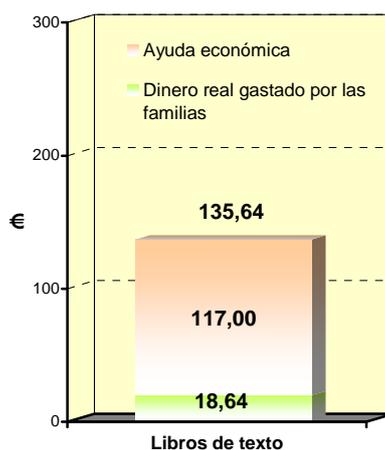


Figura 4.11. Gasto familiar anual real por alumno en libros de texto y otros materiales escolares de las familias valencianas.

4.3. GRADO DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE AYUDAS DEL GOBIERNO REGIONAL

Prácticamente todos los valencianos consultados son conocedores del sistema de gratuidad que está implantado en su comunidad. A pesar de ello el número de beneficiarios desciende, recibiendo la ayuda aproximadamente 3 de cada 4 familias sondeadas. Los que no se beneficiaron de la ayuda alegan principalmente desconocimiento, bien sea porque no habían oído hablar de las ayudas, o porque pensaban que superarían el umbral de renta, aunque en estas ayudas no está implantado ningún criterio de este tipo.

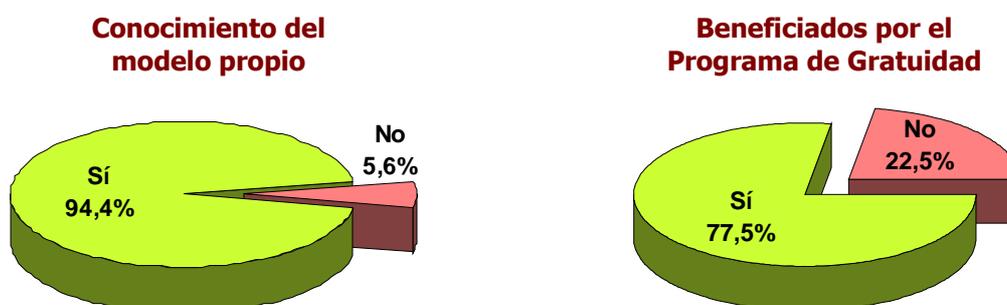


Figura 4.12. Porcentaje de padres que conocen el modelo de gratuidad implantado en la Comunidad Valenciana y beneficiarios del mismo.

Por otro lado, cuando nos referimos al modelo alternativo de préstamo, el grado de conocimiento desciende considerablemente hasta un 44,9%.

Conocimiento del modelo alternativo

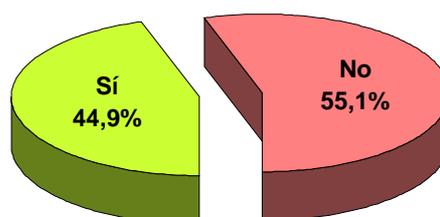


Figura 4.13. Porcentaje de padres que conocen el modelo de gratuidad alternativo de préstamo.

4.4. VALORACIÓN DEL MODELO DE GRATUIDAD VALENCIANO

4.4.1. SATISFACCIÓN GENERAL

El grado de satisfacción de los valencianos con el modelo de gratuidad implantado en su comunidad es notable y además, las puntuaciones obtenidas son bastante homogéneas en los diferentes universos estudiados. De hecho, **las puntuaciones medias obtenidas varían entre el 6,3 de los padres y el 6,6 de los profesores en una escala de 0 a 10.**

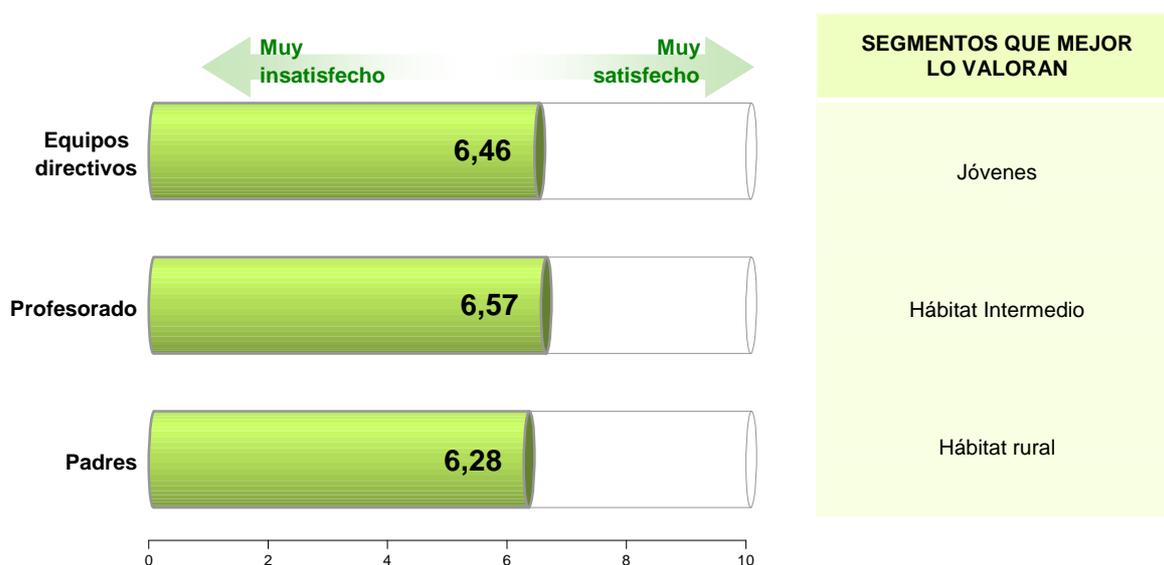


Figura 4.14. Satisfacción general de las diferentes poblaciones analizadas con el modelo de gratuidad. (En una escala de 0 a 10) (¹Base: 98,9%)

Al segmentar la muestra podemos ver que los directivos valencianos más jóvenes son los que otorgan al sistema la mejor valoración. Por su parte, los padres del rural y los profesores de hábitat intermedio son los que mejor valoran el modelo actual.

4.4.2. PRINCIPALES ASPECTOS POSITIVOS

La principal ventaja del sistema de bono-libro, para los tres colectivos, es sin duda el ahorro económico que supone para las familias valencianas (50% de las respuestas de todos los universos). Además, otro punto en común es la garantía que ofrece el sistema de que todos los alumnos tengan acceso a los libros de texto. Otras ventajas destacadas por los encuestados, pero con porcentajes muy inferiores, son las referidas a la comodidad, concretamente, a la comodidad en la gestión del modelo para los docentes valencianos.

Un porcentaje muy pequeño de sondeos (entre el 3 y el 8%) dice no encontrar ningún aspecto positivo para este modelo de gratuidad.



Figura 4.15. Principales aspectos positivos para los equipos directivos.

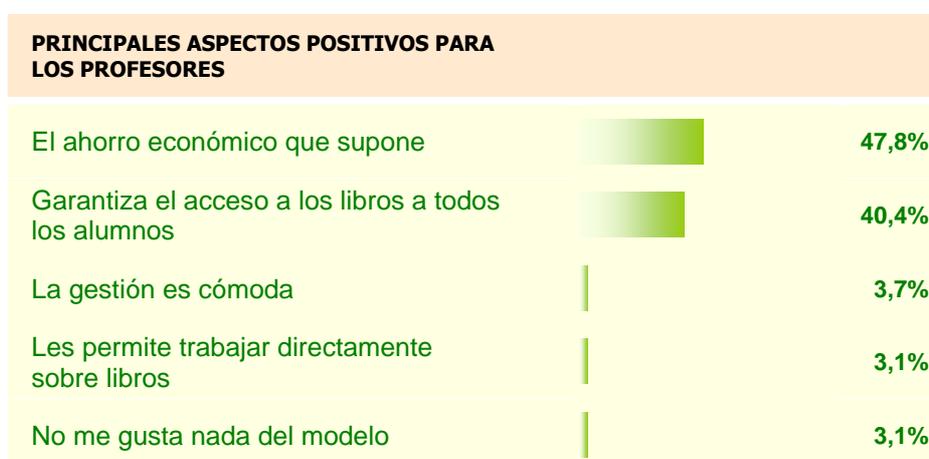


Figura 4.16. Principales aspectos positivos para los profesores.

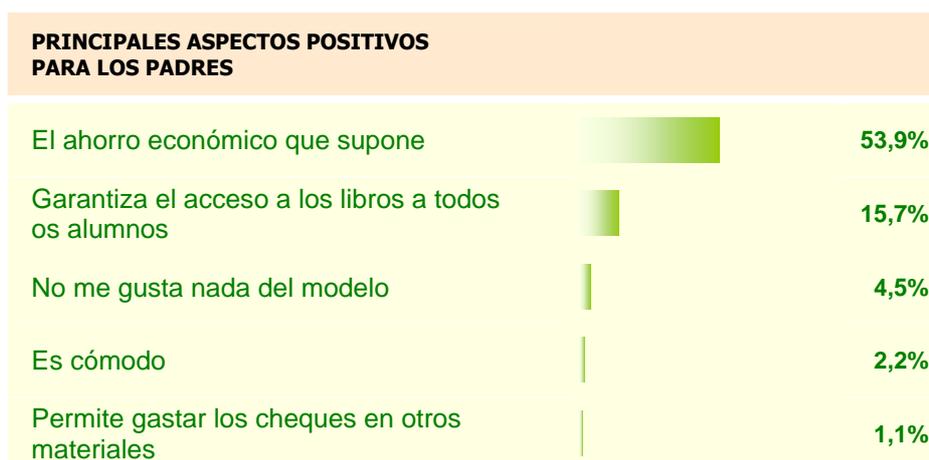


Figura 4.17. Principales aspectos positivos para los padres.

4.4.3. PRINCIPALES ASPECTOS NEGATIVOS

Cuando se pregunta por los principales aspectos negativos de la gratuidad valenciana, se encuentran una serie de factores comunes tanto para el sector docente como para los padres. Se hace referencia, sobre todo, a que:

- **La cuantía es insuficiente:** consideran que las ayudas actuales no llegan para adquirir todo el material escolar necesario y, en este sentido, demandan un incremento en las cuantías a percibir.

También señalan en menor medida que:

- **El sistema no es progresivo:** el sistema de gratuidad actual debería atender a las peculiaridades económicas de cada familia y establecer distintos tramos con ayudas progresivamente mayores a medida que la renta familiar disminuye.



Figura 4.18. Principales aspectos negativos para los equipos directivos.

En el caso concreto de **los directivos valencianos, destacan también como lado negativo de la gratuidad la carga de trabajo extra que supone la gestión de las ayudas.**



Figura 4.19. Principales aspectos negativos para los profesores.

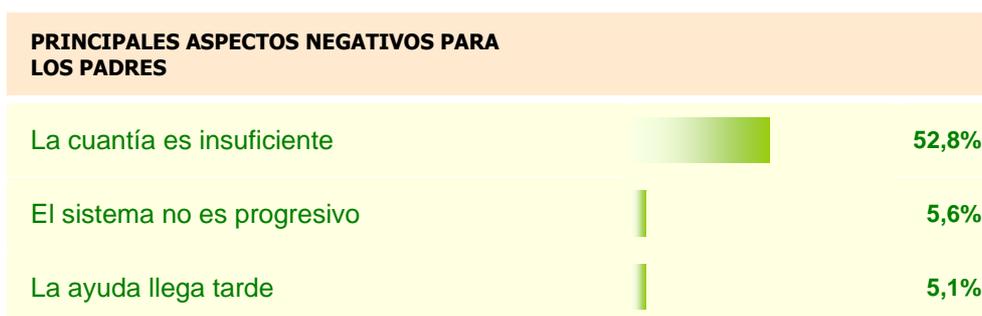


Figura 4.20. Principales aspectos negativos para los padres.

4.5. REPERCUSIONES DEL MODELO DE AYUDA DIRECTA

Una vez expuestas las principales ventajas y desventajas percibidas del modelo de ayudas directas, vamos a estudiar las repercusiones pedagógicas y de otro tipo que la gratuidad ha producido en los escolares valencianos.

4.5.1. REPERCUSIONES PEDAGÓGICAS RESPECTO A LA ETAPA ANTERIOR SIN GRATUIDAD

Antes de la instauración del modelo de ayuda directa, sólo uno de cada tres escolares aproximadamente disfrutaba de algún tipo de ayuda para la adquisición de libros de texto. De este modo **la mayoría de las familias valencianas sondeadas han pasado de una situación en la que no recibían ninguna ayuda a recibir la ayuda regional.**

GRADO DE EXTENSIÓN DEL ANTERIOR SISTEMA DE BECAS DEL MEC

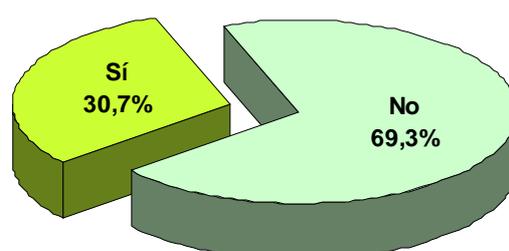


Figura 4.21. Porcentaje de padres valencianos con hijos beneficiados por el anterior sistema de becas del MEC.

Así, la implantación de la gratuidad ha supuesto un punto de inflexión para estas familias en la vertiente económica. Ahora veremos si este cambio también ha afectado a los aspectos pedagógicos de la educación valenciana.

La mayor parte de los directivos no perciben ningún cambio de tipo pedagógico respecto a la etapa anterior sin gratuidad. Sin embargo, entre los directivos que sí han percibido algún cambio (entre un 7 y un 8% opinan así) hay una gran mayoría que consideran que han sido a mejor.

CAMBIOS PERCIBIDOS POR LOS EQUIPOS DIRECTIVOS VALENCIANOS RESPECTO A LA ETAPA ANTERIOR SIN GRATUIDAD...

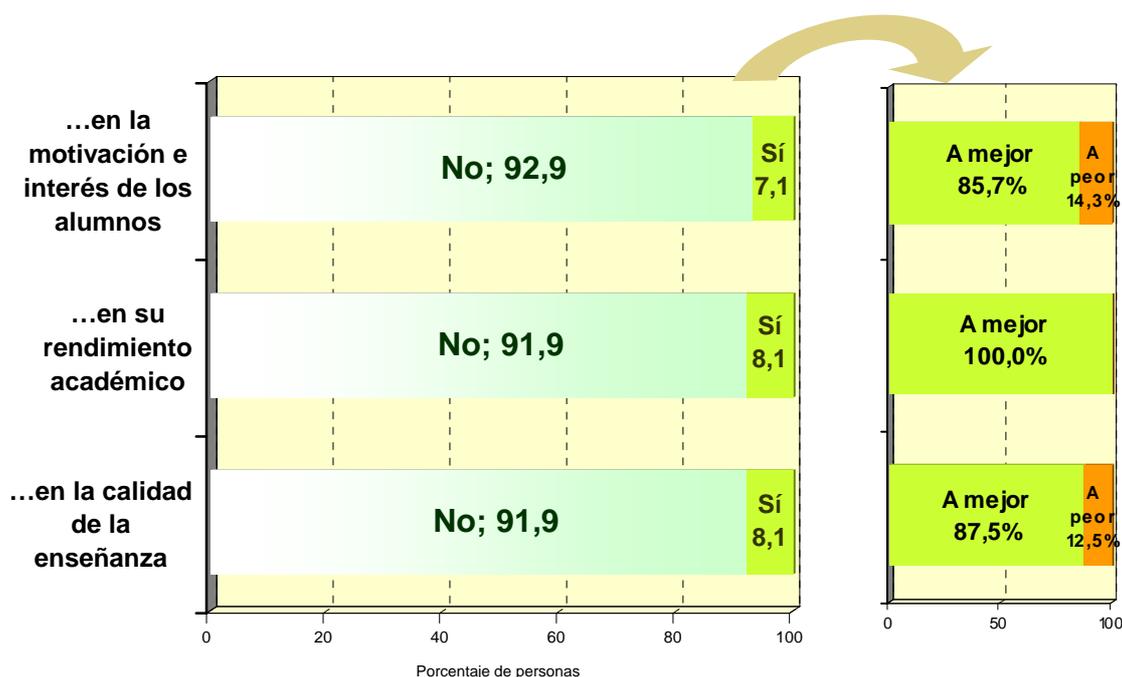


Figura 4.22. Porcentaje de directivos que perciben o no cambios como consecuencia de la implantación del modelo de ayuda directa y sentido de este cambio.

El caso del profesorado es similar, aunque la percepción de la existencia de un cambio es ligeramente superior (entre un 9 y un 15%). **Al igual que los directivos, prácticamente la totalidad de los profesores que sí han percibido cambios creen que han sido a mejor, tanto en la motivación y rendimiento de los alumnos, como en la calidad de la enseñanza.**

CAMBIOS PERCIBIDOS POR EL PROFESORADO VALENCIANO RESPECTO A LA ETAPA ANTERIOR SIN GRATUIDAD...

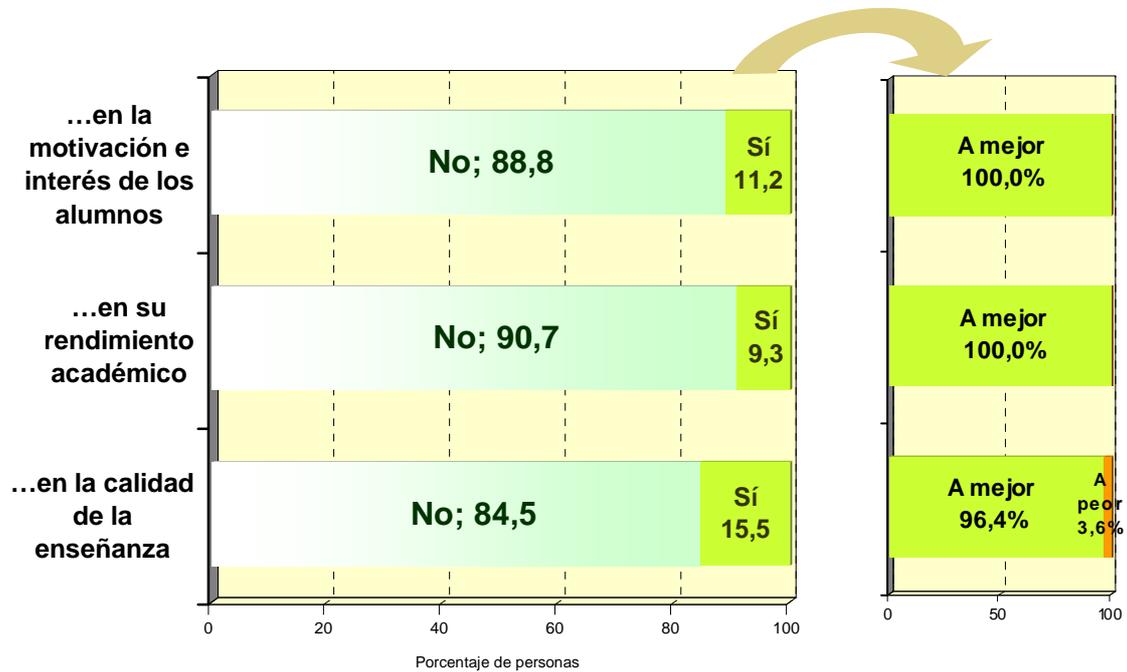


Figura 4.23. Porcentaje de profesores que perciben o no cambios en los diferentes aspectos como consecuencia de la implantación del modelo de ayuda directa y sentido de este cambio.

CAMBIOS PERCIBIDOS POR LOS PADRES VALENCIANOS RESPECTO A LA ETAPA ANTERIOR SIN GRATUIDAD...

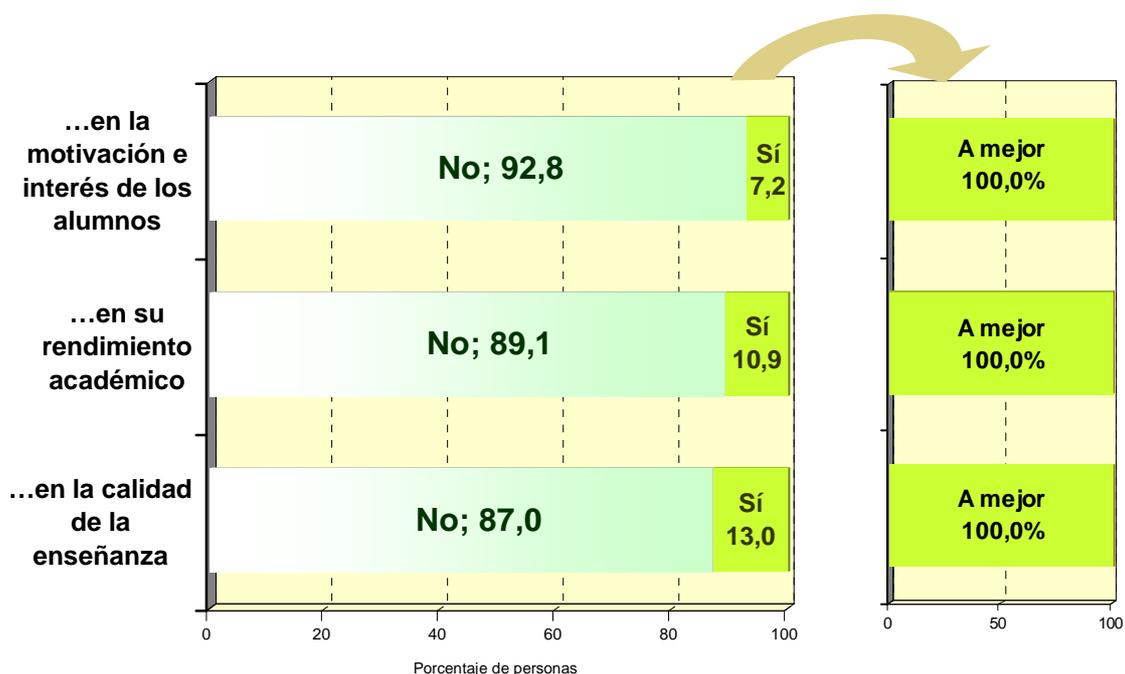


Figura 4.24. Porcentaje de padres que perciben o no cambios como consecuencia de la implantación del modelo de ayuda directa y sentido de este cambio.

Finalmente, los padres valencianos también apuntan a las repercusiones pedagógicas de la ayuda directa en el mismo sentido que el sector docente. Entre un 7 y un 13% afirman haber observado cambios, y la totalidad de estos han sido a mejor.

Así, en líneas generales, podemos señalar dos cosas. En primer lugar, que **la implantación del modelo de ayuda directa en la Comunidad Valenciana ha producido pocos cambios percibidos.** En segundo lugar, que cuando se perciben cambios, estos han sido a mejor para la práctica totalidad de los encuestados.

4.6. LA UTILIZACIÓN DE FOTOCOPIAS CON EL SISTEMA DE AYUDA DIRECTA

Este apartado se centra en el análisis de las influencias que está teniendo el sistema de gratuidad mediante ayuda directa en la reproducción de material con derechos de autor.

4.6.1. REPRODUCCIÓN DE MATERIAL CON DERECHOS DE AUTOR

Cantidad de profesores que realiza alguna...

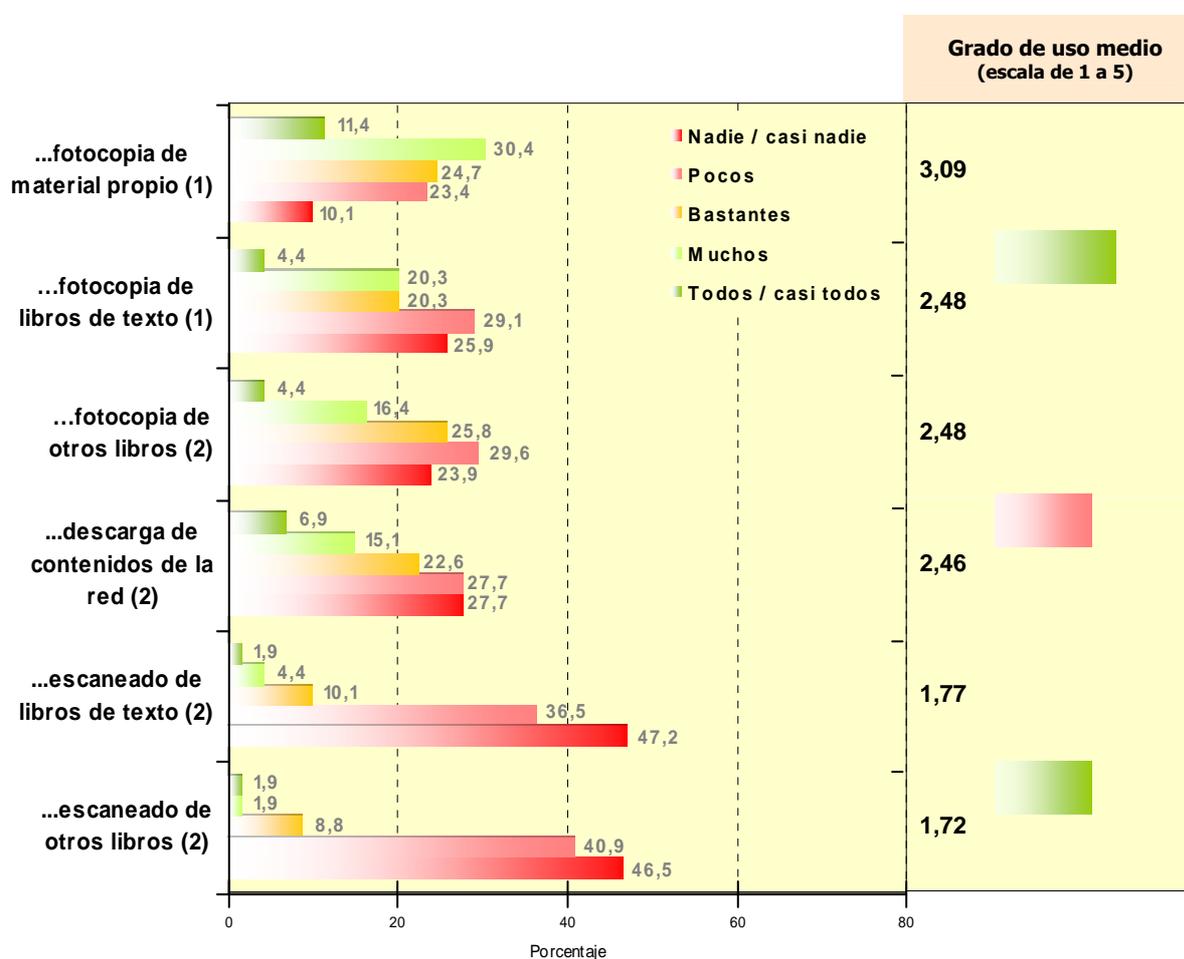


Figura 4.25. Cantidad de profesores que realizan alguna de las diferentes acciones.
(¹Base: 98,1%. ²Base: 98,8%)

Este apartado analiza específicamente la percepción que tienen los docentes valencianos sobre la cantidad de fotocopias utilizadas por el profesorado de su centro. En la gráfica anterior podemos ver como **la cantidad de fotocopias que se realizan es moderada** (2,48 puntos en una escala de 1 a 5), de hecho **hasta un 55% de los profesores afirman realizar ninguna o al menos pocas fotocopias de manuales**. Sólo los materiales propios del profesor supera a los libros de texto en el número de fotocopias (3,09 puntos).

4.6.2. INCREMENTO DEL USO DE FOTOCOPIAS TRAS LA IMPLANTACIÓN DE LA GRATUIDAD

En que medida el modelo de ayuda directa fomenta un incremento...

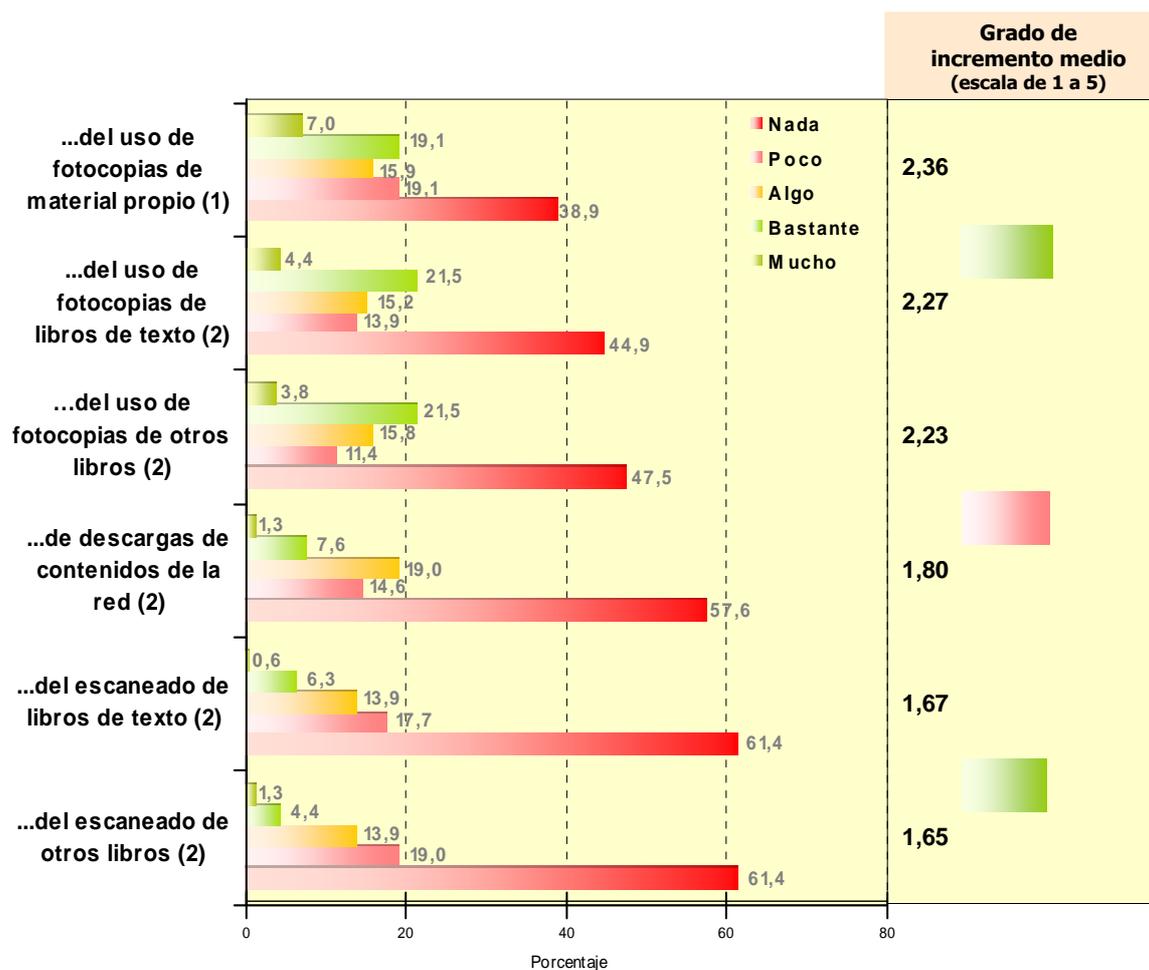


Figura 4.26. Medida en la que el modelo de ayuda directa supone un incremento del uso de los diferentes recursos. (¹Base: 97,5%. ²Base: 98,1%)

Además, y tal y como muestra la figura anterior, el número de profesores que percibe un significativo aumento del uso de fotocopias en los diferentes recursos es reducido. De hecho, hasta un 58,8% de los profesores creen que se ha incrementado poco o nada el uso de fotocopias de libros de texto.

En otras comunidades con sistemas de préstamo, este incremento en las reproducciones de los diferentes materiales es mucho mayor, debido a la imposibilidad de trabajar directamente con los libros de texto.

4.6.3. LUGAR DONDE SE REALIZAN HABITUALMENTE LAS FOTOCOPIAS

En cuanto al lugar donde se realizan las fotocopias, podemos ver como **prácticamente la totalidad de profesores emplean la fotocopidora del centro**. Sólo un porcentaje mínimo (5,0%) utiliza una fotocopidora externa al centro.

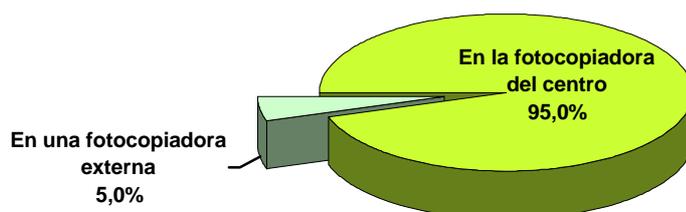


Figura 4.27. Lugar donde mayoritariamente los profesores realizan las fotocopias.
(Base: 96,9%)

4.7. LA GESTIÓN DEL MODELO DE GRATUIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CENTROS

En este apartado vamos a profundizar en el análisis de la gestión del modelo de ayuda directa, centrándonos en la perspectiva de los directivos de los centros educativos de la Comunidad Valenciana.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN

Como muestra la figura, **la gestión de la gratuidad suele ser llevada a cabo generalmente por el secretario del centro y en menor medida por el propio director.**

FIGURA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DEL MODELO

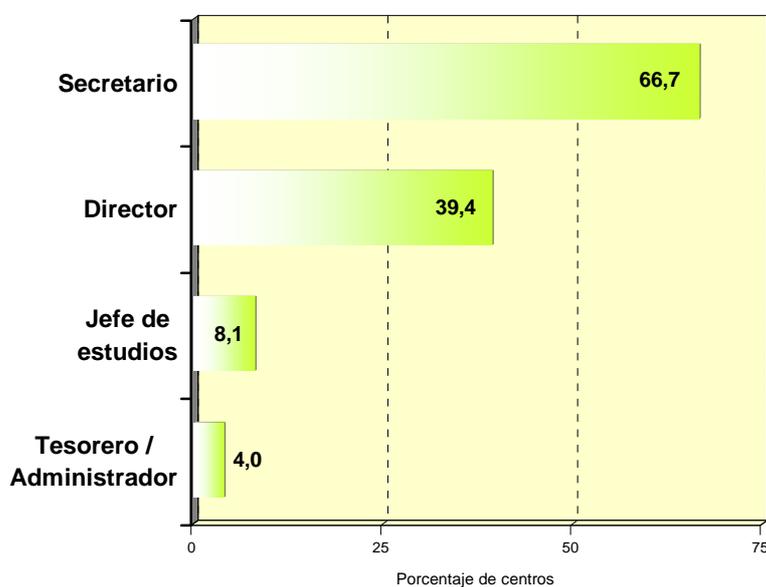


Figura 4.29. Porcentaje de centros en los que cada figura se encarga de la gestión de los modelos. (Respuesta múltiple: base superior a 100%)

El tiempo que dedica el responsable a la gestión de la ayuda directa supone aproximadamente una semana y media de trabajo, una carga no muy elevada si la comparamos con el modelo préstamo, el cual en una comunidad como Galicia acarrea de media poco menos del triple de jornadas (8 jornadas completas en la Comunidad Valenciana frente a 22 en Galicia).

NÚMERO MEDIO DE JORNADAS COMPLETAS NECESARIAS PARA LA GESTIÓN DEL MODELO DE GRATUIDAD

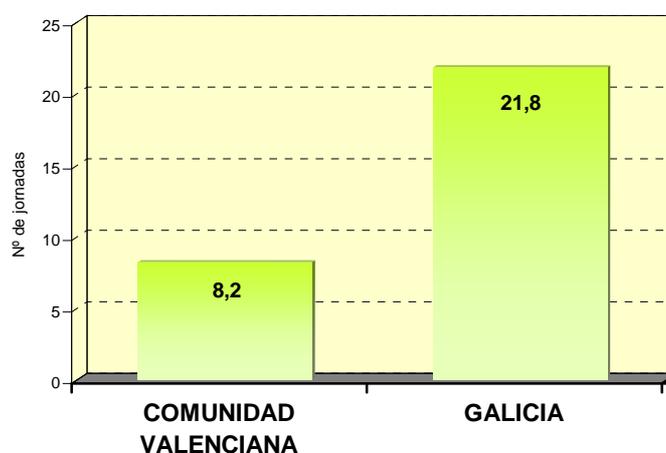


Figura 4.30. Número medio de jornadas completas que requiere al año la gestión de cada uno de los modelos de gratuidad. (Base: 81,8%)

A pesar de todo, y con independencia del modelo de gratuidad y del número de horas que consume su gestión, generalmente **no se suele ofrecer ninguna compensación por el trabajo realizado. Sólo un 13,4% de los directivos que gestionan la gratuidad reciben compensación**, bien económicamente (7,2%) o mediante la reducción de horas lectivas (6,2%).

COMPENSACIÓN POR EL TRABAJO REALIZADO

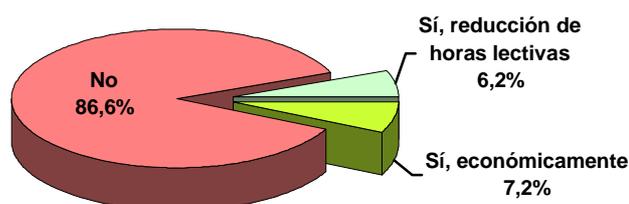


Figura 4.31. Compensación por el trabajo realizado gestionando el modelo de gratuidad. (Base: 98,0%)

VALORACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta todo lo anterior, no es de extrañar que los directivos valencianos valoren positivamente la gestión del bono-libro. De esta forma, **la media de la valoración llega a superar los 6 puntos** (en una escala de 0 a 10), **lo que muestra una moderada satisfacción de los directivos sondeados.**

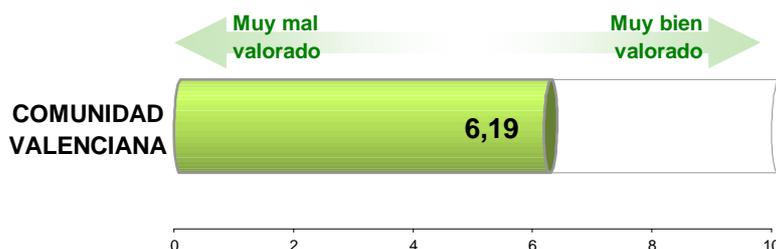


Figura 4.32. Valoración de los métodos de gestión utilizados en cada modelo de gratuidad. (En una escala de 0 a 10)

PROPUESTAS DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN

Para complementar esta valoración, hemos solicitado a los equipos directivos valencianos que ofrezcan propuestas de mejora del proceso de gestión del programa de gratuidad vigente en la Comunidad Valenciana.

De esta forma, encontramos que **la propuesta más mencionada es que la gestión de todo el proceso la lleve exclusivamente la Administración (36,4%)**, desentendiéndose así del extra que supone la tramitación de las ayudas para los centros. **En esta misma línea, un 16,2% adicional también señalan que se simplifiquen los trámites a realizar. Además un 17,2%, opina que sería bueno implantar un criterio económico en función de la renta que garantice que la concesión de las ayudas llegue a quien verdaderamente lo necesita.**

PROPUESTAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN DEL MODELO VIGENTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	%
Que lo organice totalmente la Administración	36,4
Ayudas progresivas en función de la renta	17,2
Simplificación de trámites	16,2
Contratar personal específico	10,1
Cambio de modelo de gratuidad	10,1
Nada	7,1

Figura 4.33. Propuestas de mejora de la gestión del modelo de ayuda directa.

4.8. REPERCUSIONES DE LA GRATUIDAD EN LAS LIBRERÍAS VALENCIANAS

Como complemento a las opiniones de padres y profesores, en este apartado presentamos los principales resultados de preguntar a sector de librerías por la incidencia que el modelo de ayudas directas están teniendo en su sector. Para comenzar con este análisis, nos parece adecuado, de manera introductoria, conocer cuales son las principales características de estos establecimientos.

4.8.1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS LIBRERÍAS VALENCIANAS

DISPONIBILIDAD DE SECCIONES COMERCIALES

Como se puede apreciar en la siguiente figura, en las librerías de la Comunidad Valenciana **hay una serie de secciones comunes que están presentes prácticamente en todos los establecimientos: libros de texto, libros infantiles, papelería y libros generales.** Hay otras secciones más minoritarias (libros especializados, libros de texto universitarios, juguetería, multimedia, etc.) que sólo están disponibles en establecimientos más especializados.



Figura 4.34. Disponibilidad de secciones comerciales en las librerías valencianas.

GRADO DE USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS

También es interesante analizar en qué medida los librereros valencianos utilizan las nuevas tecnologías para mantener relaciones comerciales. Según los datos obtenidos **podemos confirmar que el nivel de tecnificación de los establecimientos es moderado, ya que más de la mitad de los librereros (55,8%) afirmar no utilizar en ningún caso el correo electrónico ni internet para contactar con sus clientes o proveedores.**

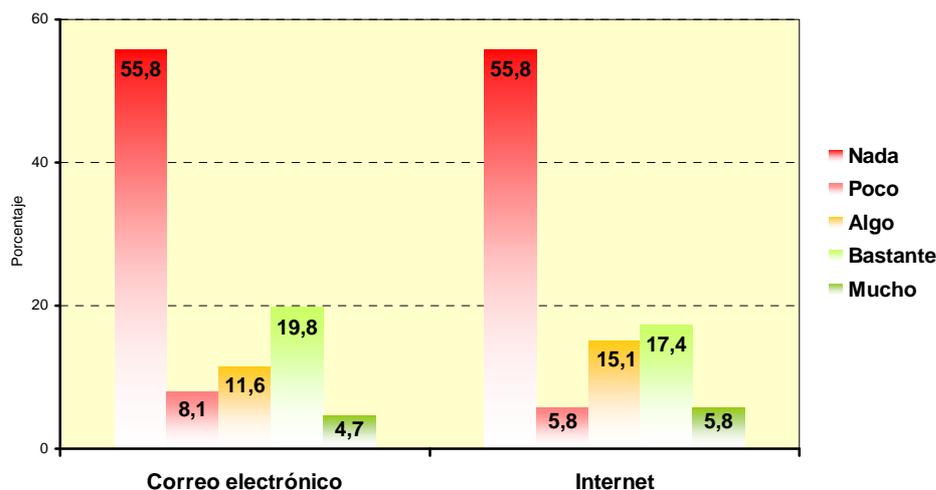


Figura 4.35. Grado de uso del correo electrónico e internet para mantener relaciones con los clientes y/o proveedores.

EL ASOCIACIONISMO DE LOS LIBREROS VALENCIANOS

Un 34,5% de los librereros valencianos dicen pertenecer a alguna asociación o agrupación empresarial, de los cuales, un 93% están ligados a los diferentes gremios de librereros provinciales. El 7,1% restante está ligado a la agrupación Aquí Prensa.

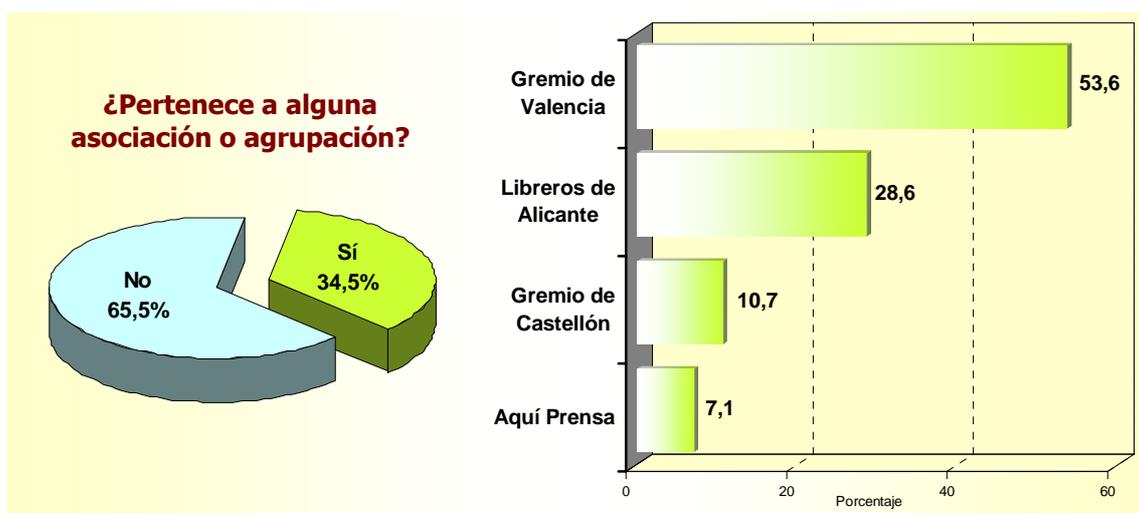


Figura 4.36. Pertenencia a alguna asociación o agrupación y en este caso a cuál. (Base: 93,3%)

4.8.2. REPERCUSIONES DE LA GRATUIDAD EN LAS VENTAS

Una de las repercusiones más importantes que la gratuidad puede tener para los librereros valencianos es la referida a las variaciones en sus ventas. Si bien es cierto que **aunque los cambios percibidos por los librereros son escasos, es destacable que la gran mayoría que los que perciben algún cambio es a mejor.** Los sectores comerciales donde se perciben más cambios son los de papelería y libros de texto (13,0 y 11,6% respectivamente) de los cuales el 90,0% afirman que en papelería estos cambios han sido a mejor y lo mismo ocurre con un 66,7% de los librereros para los libros de texto. Los cambios percibidos en el resto de sectores comerciales son más reducidos (2,4 - 8,0%), pero eso sí, la totalidad de estos cambios percibidos han sido positivos. Otros sectores que parecen no verse afectados por la gratuidad son los de reprografía y prensa.

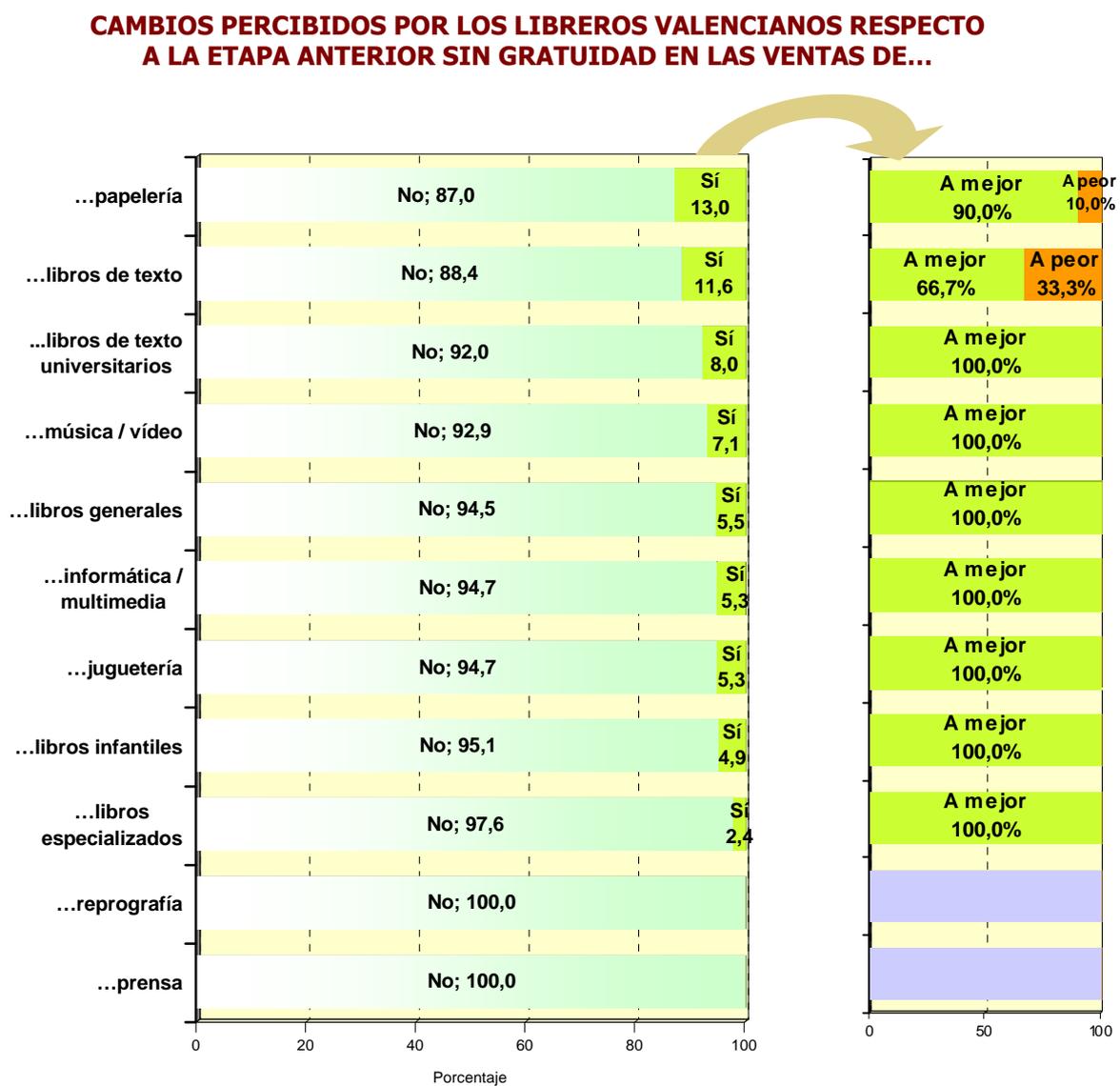


Figura 4.37. Porcentaje de librerías que perciben o no cambios en sus ventas como consecuencia de la implantación del modelo de ayuda directa y sentido de este cambio.

4.8.3. VENTAJAS DE COMPRAR EN LAS LIBRERIAS FRENTE A OTROS DISTRIBUIDORES

Las principales ventajas percibidas de comprar en una librería tradicional son principalmente el trato y la atención personal (44,3%), seguido de la garantía de tener la totalidad del lote de libros necesarios (27,8%), la comodidad de tener la librería cerca de casa (24,1%) y la confianza que ofrece un establecimiento de estas características (12,7%).

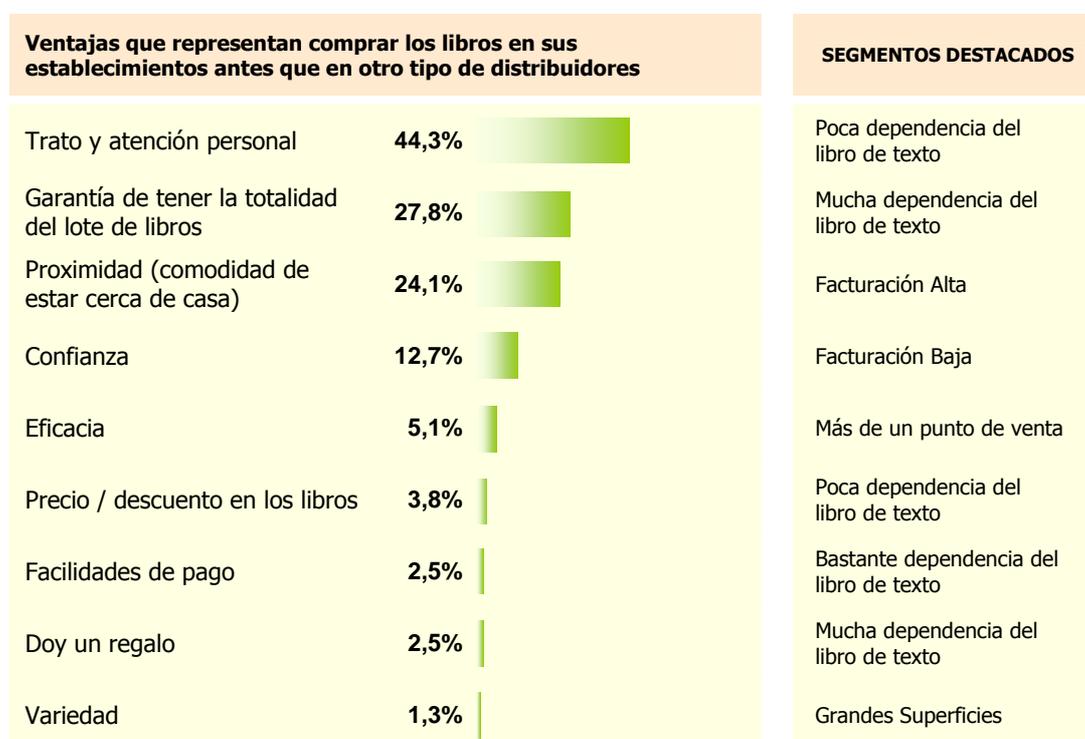


Figura 4.38. Ventajas que representa comprar los manuales en las librerías.
(Respuesta múltiple: base superior a 100%)

4.8.4. VALORACIÓN POR PARTE DE LOS LIBREROS DEL MODELO DE AYUDAS DIRECTAS

En general, **los librereros valencianos se muestran gratamente satisfechos con el sistema de ayudas directas de la Comunidad. De hecho, la valoración alcanza los 7 puntos en una escala de 0 a 10**, lo que hace ver la implantación del bono-libro como algo claramente positivo para los librereros y sus establecimientos.

Un análisis segmentado nos permite comprobar que los librereros con pequeños establecimientos, así como los que tienen una baja facturación, son los que más satisfechos se muestran con el actual modelo de gratuidad valenciano.

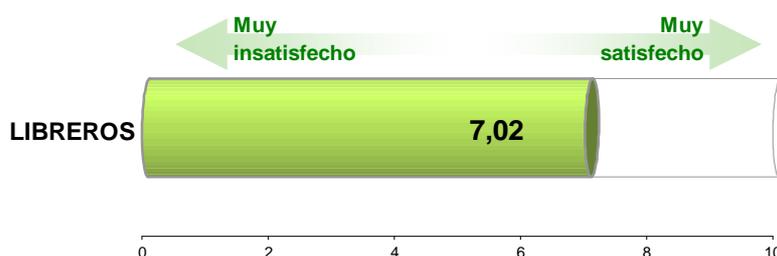


Figura 4.46. Valoración del modelo de gratuidad por parte de los librereros valencianos. (En una escala de 0 a 10) (Base: 98,9%)

LOS ASPECTOS POSITIVOS DE LA GRATUIDAD

Para completar esta valoración, preguntamos a los librereros valencianos por los aspectos positivos de la gratuidad, y **al igual que el sector docente y los padres, el ahorro que esta ayuda supone para las familias valencianas (51,7%) es el principal punto fuerte de la gratuidad para los librereros. Otros aspectos positivos mencionados son: La comodidad que supone el uso de los bonos (11,5%); el hecho de que la ayuda no sea en metálico (8,0%), ya que los padres se ven obligados a destinar todo el bono a materiales escolares y no pueden quedarse con la cuantía de la ayuda; y el aumento de ventas y clientes percibido como consecuencia de la implantación de este sistema (6,9%).**

Un 8,0% de los librereros sondeados cree que el sistema de gratuidad valenciano no tiene ningún aspecto positivo para su sector.

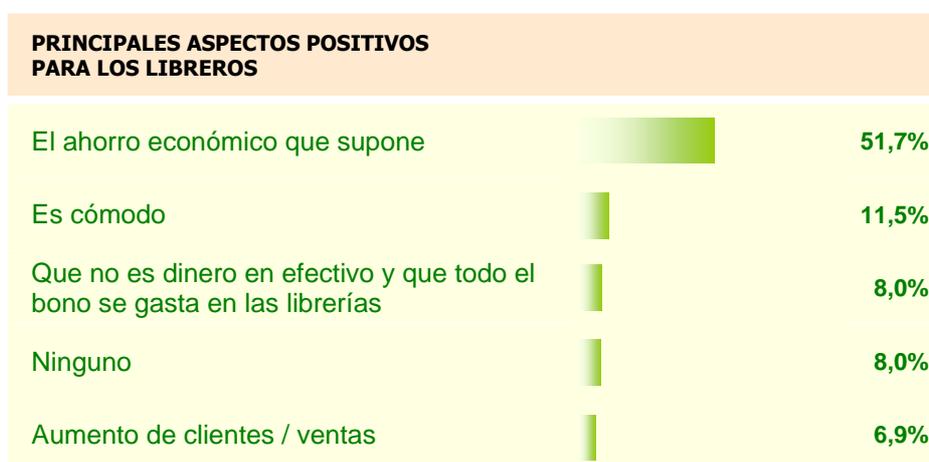


Figura 4.47. Principales aspectos positivos para los librereros valencianos.

LOS ASPECTOS NEGATIVOS DE LA GRATUIDAD

Ratificando la alta satisfacción mostrada por los librereros, **destaca como la respuesta más mencionada, con un 19,5%, que el sistema de gratuidad no tiene ningún aspecto negativo. Los que sí ven aspectos deficitarios se quejan de las tardanzas, o bien en el pago de los bonos, o en la entrega del bono a los padres, acumulándose de esta forma todos los clientes justo antes de empezar el curso escolar. Los librereros valencianos también verían con buenos ojos que se aumentaran las cuantías de los bonos, algo que además de beneficiarles a ellos mismos, también lo haría a las familias.**



Figura 4.48. Principales aspectos negativos para los libreros valencianos.

4.8.5. LA GESTIÓN DEL BONO-LIBRO PARA LOS LIBREROS VALENCIANOS

Al igual que en el caso de los equipos directivos, analizaremos aquí la perspectiva de los libreros valencianos en lo que se refiere a la gestión del modelo.

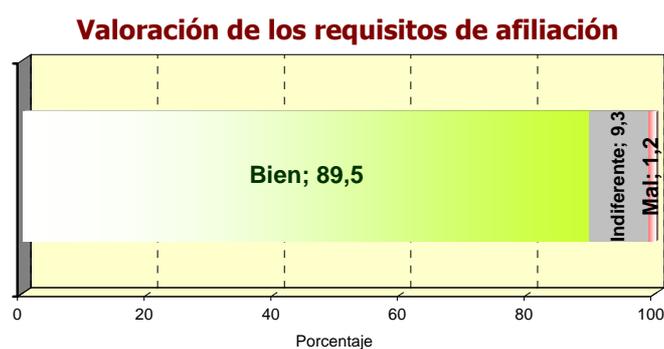


Figura 4.49. Valoración de los libreros valencianos sobre los requisitos de afiliación al programa de gratuidad. (Base: 98,9%)

La gran mayoría de los libreros valencianos están satisfechos con los requisitos de afiliación a la red Educadhoc (encargada de la gestión de los

bonos), de hecho, sólo un 1,2% de los libreros afirma estar en desacuerdo con estos requisitos.

De forma similar, **los libreros también se muestran satisfechos con el periodo de validez del bono-libro**, aunque el porcentaje de libreros descontentos aumenta ligeramente hasta el 9,2%.

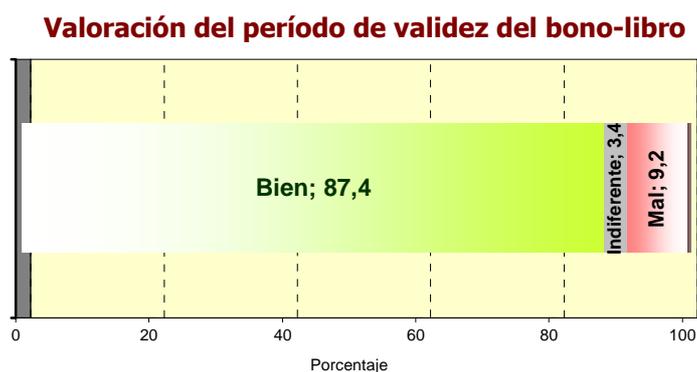


Figura 4.50. Valoración de los libreros valencianos sobre el período de validez del bono-libro.

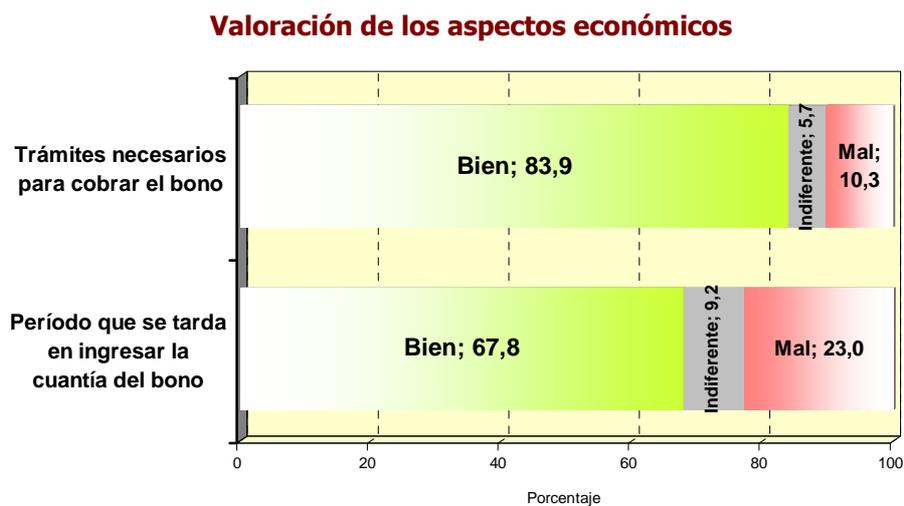


Figura 4.51. Valoración de los libreros valencianos sobre los aspectos económicos relacionados con la gratuidad.

En la valoración de los aspectos económicos que conlleva el bono-libro, el descontento aumenta significativamente, de hecho **un 10,3% de los librereros muestra su disconformidad con los trámites que hay que llevar a cabo para cobrar el bono, y hasta un 23,0% de los mismos se queja de la tardanza en ingresar la cuantía del bono.** Y es que **los librereros valencianos han de adelantar la cuantía de los bonos durante una media de 24,1 días**, suponiendo un esfuerzo económico sobre todo para las librerías más pequeñas y para las que dependen más del libro de texto.

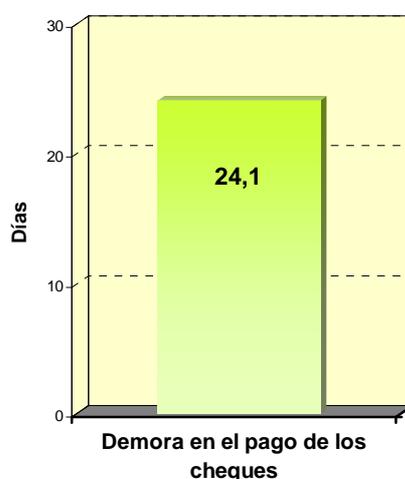


Figura 4.52. Media de días que tardan los librereros valencianos en recibir el pago de los cheques canjeados en sus establecimientos. (Base: 95,4%)

PROPUESTAS DE MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN

Entre las propuestas más mencionadas están las referidas a la entrega del bono-libro con una mayor antelación a los padres (26,9%) para que así no se concentren todos los clientes justo antes del comienzo del curso escolar. También **es destacable como un 26,9% de los librereros creen que no hay nada que mejorar en la gestión del bono**, ya que está bien tal y como está en este momento.

Otras respuestas con una menor mención son: el aumento de la cuantía del bono, la simplificación de los trámites a realizar y la exclusividad de aceptación de los bonos en las librerías, evitando de esta forma la distribución de manuales desde grandes superficies, AMPAS y centros escolares.

Principales propuestas de mejora de la gestión del bono-libro		SEGMENTOS DESTACADOS
Entregar el bono con más antelación	26,9%	Facturación Media
Nada / Está bien así	26,9%	Medianas Superficies
Menos burocracia -trámites más sencillos-	19,4%	Facturación Baja
Exclusividad del bono para las librerías	12,0%	Pequeñas Superficies; Bastante dependencia del libro de texto
Que la Administración pagase a los librereros el bono por adelantado	6,0%	Poca dependencia del libro de texto
Extender el modelo a otros cursos	4,4%	Grandes Superficies
Importe del bono en función de la renta	3,0%	Alguna dependencia del libro de texto
Facilitar el listado de libros a librereros y padres	1,1%	Más de un punto de venta

Figura 4.53. Principales propuestas de mejora de la gestión del bono-libro por los librereros valencianos.

4.8.6. PERSPECTIVAS DE NEGOCIO CON LA PROGRESIVA EXTENSIÓN DE LA GRATUIDAD

Viendo que la implantación de la ayuda directa mediante bono-libro en el primer ciclo de Educación Primaria ha tenido algunas repercusiones en las ventas, los precios y en el negocio de los librereros en general, creemos conveniente estudiar las perspectivas de futuro que tienen los librereros con la extensión en los siguientes años de la gratuidad a todos los cursos de la educación obligatoria.

Podemos ver en la siguiente figura como **la mayoría de los librereros (82,0%) cree que la extensión de la gratuidad será positiva para sus negocios, alegando principalmente que aumentará el número de clientes por lo que sus ventas también serán mayores.** Por otro lado, un 15,0% cree que la progresiva implantación no afectará a sus negocios, mientras que **sólo un 3,0% de los librereros cree que afectará de forma negativa, sobre todo porque esta extensión supondrá un mayor retraso en el ingreso de la cuantía del bono a las librerías;** y porque el bono se destinará en mayor medida al libro de texto y menos a otros materiales, perjudicando de esta manera a establecimientos más especializados en la venta de estos materiales.

¿Cómo espera que afecte a su establecimiento la extensión de la gratuidad?

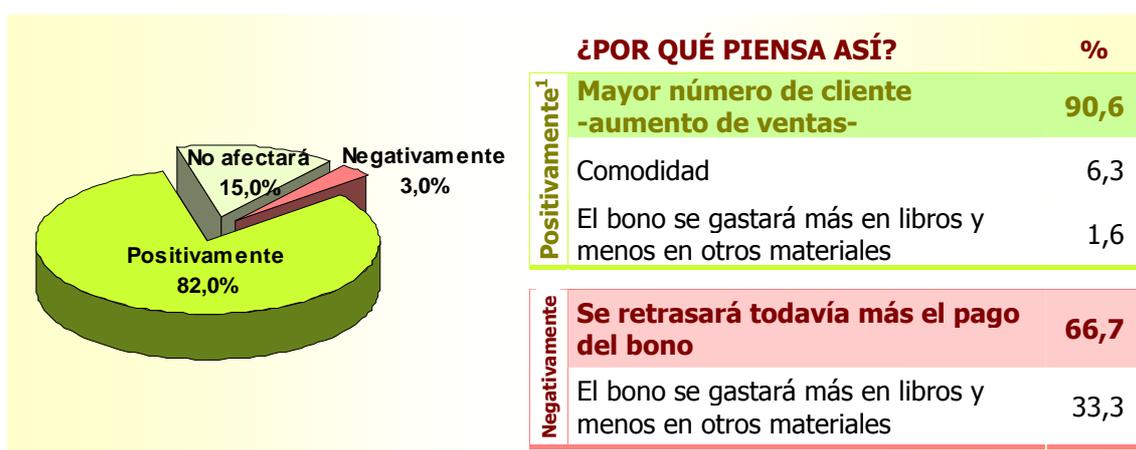


Figura 4.54. Perspectivas de afectación de la futura extensión de la gratuidad para las librerías valencianas. (¹Base: 98,1%)



5. A modo de resumen: La bondad del modelo



En un esfuerzo por profundizar en las características del modelo de gratuidad valenciano, nuestro Grupo de Investigación USC-PSICOM ha realizado una sistematización del proceso evaluativo, proponiendo una serie de índices métricos, creados *ad hoc*, y que permiten cuantificar diferentes aspectos de la eficacia del modelo de gratuidad de libros de texto. Además, estos indicadores nos van a permitir realizar de forma directa un *benchmarking* comparativo con el modelo alternativo de préstamo implantado en otras comunidades autónomas del Estado.

Al respecto conviene hacer dos matizaciones. En primer lugar, recordar que los análisis para el caso de la Comunidad Valenciana se centran exclusivamente en el primer ciclo de Educación Primaria, donde actualmente esta implantada la gratuidad. En segundo lugar, que estos indicadores no recogen la opinión de los librereros, para poder comparar mejor los resultados con los obtenidos en otras comunidades autónomas donde no se ha sondeado a esta población.

5.1. SATISFACCIÓN NETA CON EL MODELO

El Índice de Satisfacción Neta proporciona una medida ajustada de la satisfacción de todas las poblaciones analizadas en el estudio. El valor final es el resultado de aplicar un coeficiente de ponderación a los valores brutos de satisfacción de padres, profesores y equipos directivos. Su puntuación varía en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a "muy insatisfechos" y 10 a "muy satisfechos".

Los resultados apuntan a que el sistema de préstamo implantado en la Comunidad Valenciana es un modelo que produce una buena satisfacción en todos los universos del estudio, superando en todos los casos los 6 puntos en una escala de 0 a 10. De hecho, al distribuir la satisfacción de los tres universos en intervalos podemos ver cómo las respuestas se concentran en una "Alta satisfacción" con porcentajes que oscilan entre el 44 y el 49%. Además es destacable como incluso hasta un 11,8% de los profesores dicen tener una "Muy alta satisfacción" con el sistema de gratuidad valenciano.

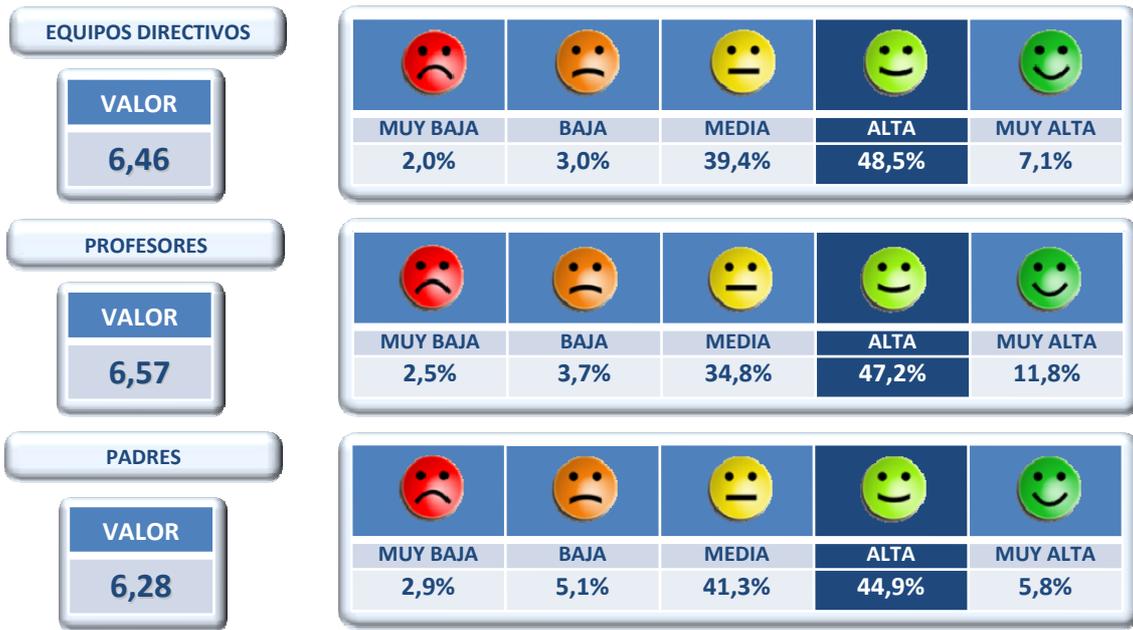


Figura 5.1. Distribución de los aragoneses según su satisfacción bruta.

Como resultado, el Índice de Satisfacción Neta (S_{neta}) de los valencianos es de 6,43 puntos, un valor que supera de forma clara a la media de los modelos de préstamo (5,76 puntos).

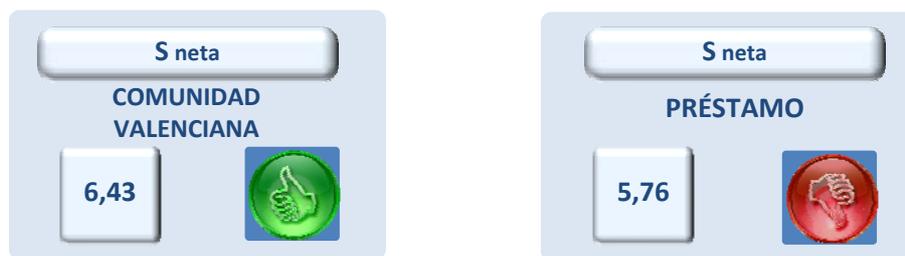


Figura 5.2. Índice de Satisfacción Neta (S_{neta}) de la Comunidad Valenciana y media del sistema alternativo. (Escala de 0 a 10)

5.2. RECHAZO/ACEPTACIÓN DEL MODELO

El Índice de Rechazo/Aceptación del Modelo (IR/A) es un complejo indicador que refleja el potencial competitivo que tiene el modelo de gratuidad implantado en la región. Se obtiene a partir de la Tasa Neta de Rechazo ponderada por la satisfacción que genera el modelo.

El IR/A puede adoptar valores que varían entre 0 (se rechaza por completo el modelo y se valora mal) y 10 (se acepta el modelo y es bien valorado). Pero la escala está dividida además en cuatro partes que permiten diferenciar dos situaciones intermedias de gran interés estratégico. Cuando la puntuación está comprendida entre 2,5 y 5 significa que el modelo de gratuidad se rechaza a pesar de ser bien valorado por padres y profesores. Esto puede ocurrir cuando lo que se valora es el hecho de tener libros gratis, pero rechazando toda una serie de características del modelo como el tener libros viejos, sucios, en los que el alumno no puede trabajar, etc. Puntuaciones de entre 5 y 7,5 indican que el modelo actualmente implantado en una comunidad es mayoritariamente aceptado por los agentes educativos, aunque no se valore suficientemente bien (debido probablemente a que las Administraciones regionales no están “poniendo en valor” suficientemente su modelo a través de acciones de *marketing*).

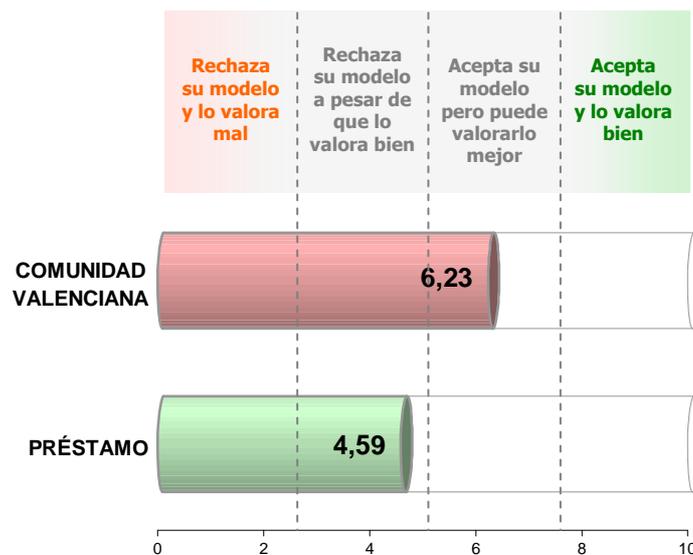


Figura 5.7. Índice de Rechazo/Aceptación del Modelo (IR/A) de la Comunidad Valenciana y media del modelo alternativo. (Escala de 0 a 10)

Los resultados obtenidos para la Comunidad Valenciana desvelan que de media, la población acepta el modelo actual, pero puede valorarlo mejor. Concretamente, como podemos ver en la matriz de Rechazo-Valoración del Modelo, hasta un 48,9% de la población acepta su modelo y además lo valora bien, aunque también es cierto que también hay un 26,8% que rechaza su propio sistema aún dándole una valoración positiva.

		VALORACIÓN DEL MODELO		
		MAL	BIEN	TOTAL
RECHAZO DEL MODELO	NO	11,4%	48,9%	60,3%
	SÍ	12,9%	26,8%	39,7%
TOTAL		24,3%	75,7%	

Figura 5.8. Matriz de Rechazo-Valoración del Modelo
(% de personas que señalan cada opción)

Cuando comparamos éstos datos con los resultados de las comunidades con el modelo alternativo encontramos que **el modelo de préstamo genera un rechazo mucho mayor** y obtiene una puntuación media IR/A de 4,59.

5.3. VALORACIÓN DE LA GESTIÓN

El Índice de Valoración de la Gestión (IVG) permite conocer las apreciaciones de los responsables de los centros acerca del proceso de gestión del modelo de gratuidad implantado en su comunidad. El IVG se calcula a partir de la Valoración del Modelo de gratuidad y de su Tasa de Rechazo dentro del sector directivo. El rango de puntuaciones del indicador oscila entre 0 y 10, donde 0 equivale a una valoración mínima y 10 representa una valoración máxima.

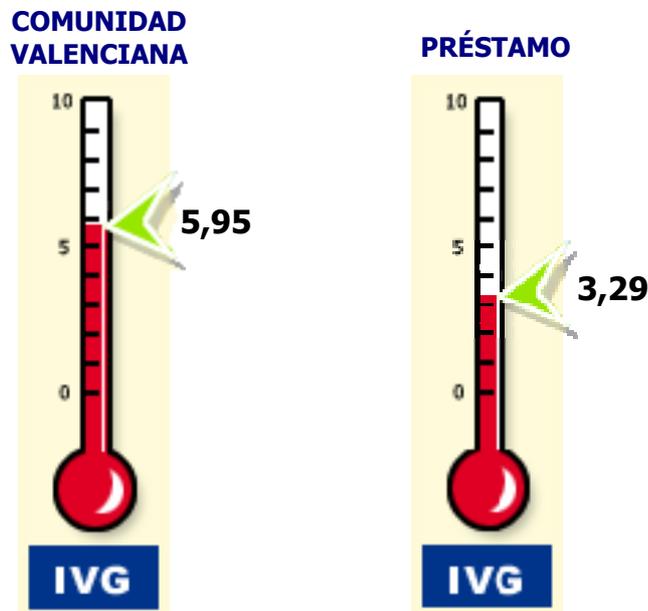


Figura 5.9. Índice de Valoración de la Gestión (IVG) del modelo de la Comunidad Valenciana y media del modelo alternativo. (Escala de 0 a 10)

Como muestra la figura, la gestión del modelo de gratuidad valenciano obtiene una buena valoración alcanzando un IVG de casi 6 puntos en una escala de 0 a 10. Así, **la gestión del bono-libro valenciano es positiva y más si la comparamos con el IVG medio del sistema alternativo (3,29) que no hace más que poner de manifiesto la comodidad de la gestión de un sistema como el de bono-libro frente al préstamo.**

5.4. VALOR PEDAGÓGICO DEL MODELO

Este indicador evalúa las ventajas pedagógicas del modelo en términos de la motivación e interés de los alumnos, su rendimiento, así como en la calidad de la enseñanza percibida por el sector docente con cada modelo de gratuidad. Se calcula ponderando los porcentajes y el sentido del cambio observado por el profesorado respecto a la etapa sin gratuidad, y su valor puede oscilar entre 0 (nulo valor pedagógico del modelo) y 10 (valor pedagógico máximo). Los resultados obtenidos para el modelo valenciano y para la media de modelos de préstamo aparecen a continuación:



Figura 5.10. Valor Pedagógico del Modelo (VPM) de la Comunidad Valenciana y media del sistema alternativo. (Escala de 0 a 10)

Como se puede ver en la figura, otro de los puntos fuertes del modelo valenciano es el de los valores pedagógicos. **La puntuación VPM de la Comunidad Valenciana es de 6,13 puntos en una escala de 0 a 10, casi el doble que la obtenida en los sistemas de préstamo (3,47), lo que dejan entrever sus enormes carencias a nivel pedagógico,** lo que puede acarrear consecuencias negativas para la motivación de los escolares, su rendimiento y la calidad de la enseñanza.

5.5. BONDAD GENERAL DEL MODELO

Para finalizar, nuestro Grupo de Investigación USC-PSICOM ha creado un Índice de Bondad General del Modelo (IBGM) que nos permite conocer de modo intuitivo las principales virtudes y deficiencias de cada modelo de gratuidad.

El IBGM permite además resumir en una sencilla presentación gráfica los diferentes indicadores analizados anteriormente, transformando las puntuaciones de algunos de ellos en índices numéricos unitarios (dentro de una escala de 0 a 1).

La interpretación de esta figura es sencilla: A medida que aumenta el tamaño del área sombreada, mayor será la bondad general del modelo de gratuidad. Así, un área reducida representa una mínima bondad del modelo, y un área que abarque la totalidad del gráfico una bondad máxima. Para facilitar la comparabilidad, hemos incorporado los perfiles de bondad media de préstamo y ayudas directas.

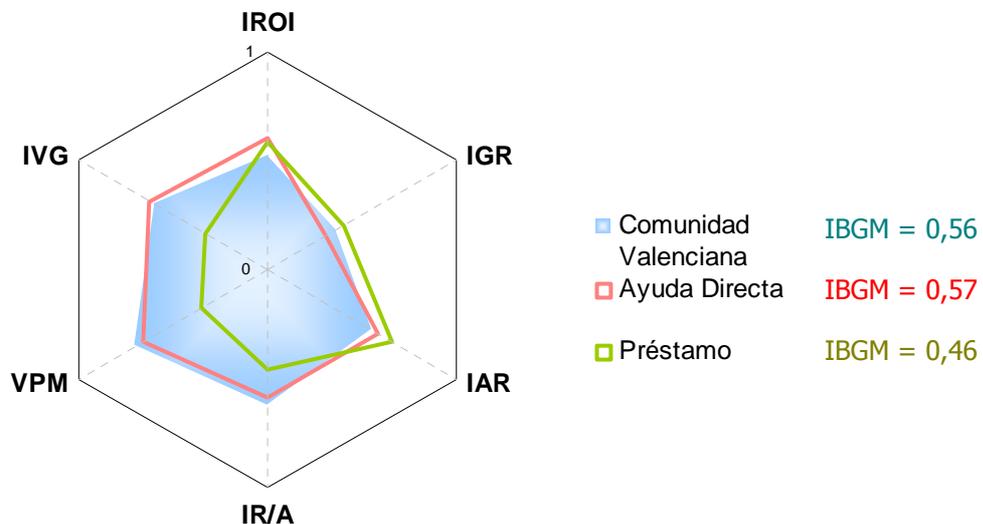
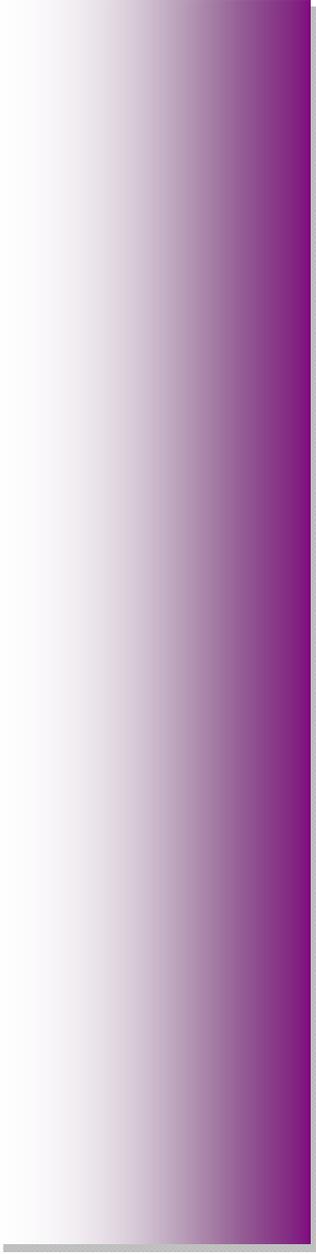


Figura 5.11. Índice de Bondad General del Modelo (IBGM) de la Comunidad Valenciana y media de ayuda directa y préstamo.

Los modelos de gratuidad mediante ayuda directa sobrepasan a los de préstamo especialmente por sus propiedades pedagógicas (VPM), y en la valoración que recibe su gestión por parte de los centros (IVG). También es menor el grado de rechazo que genera el modelo (IR/A). Todo esto no hace más que proporcionar una mayor satisfacción neta a sus beneficiarios y agentes educativos implicados (S_{neto}).

Concretamente, el modelo valenciano sigue el patrón del resto de modelos de ayuda directa. Por otro lado, también hay que destacar que el modelo valenciano recibe puntuaciones ligeramente superiores que sus sistemas análogos tanto en las propiedades pedagógicas (IVP) como en la aceptación del modelo (IR/A).

El IBGM obtenido por el sistema implantado en la Comunidad Valenciana es de 0,56 (en una escala de 0 a 1), puntuación similar a la media del resto de comunidades con ayuda directa (0,57), y muy por encima de la media obtenida por los sistemas de préstamo (0,46). Todo esto deja entrever de forma gráfica las diferencias a las que hacíamos referencia con anterioridad entre ambos sistemas, así como la paridad existente entre el modelo valenciano y el resto de modelos de ayuda directa implantados en las diferentes comunidades.



6. Conclusiones



6.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La importancia del libro de texto

A pesar del empuje creciente de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el libro de texto mantiene su tradicional papel destacado en el sistema educativo valenciano. De hecho, es el recurso más habitual en la planificación docente para el 93% de los docentes valencianos, por delante de los materiales de elaboración propia. Y hasta un 91% del profesorado valenciano emplea bastante o mucho los libros de texto para conducir diariamente sus clases. La indudable presencia que tiene en la programación curricular y en la labor docente se reafirman al conocer que el 39% del profesorado considera que el libro de texto juega un papel fundamental en el ámbito educativo actual.

Los padres también son de esta opinión, ya que hasta un 64% de ellos considera que el libro de texto es imprescindible para la educación de sus hijos y el 36% consideran que es el recurso educativo más importante que tienen sus hijos en el hogar, por encima de los que creen que son los propios padres (26%) o los juguetes educativos (22%).

El gasto actual de las familias valencianas en la educación de sus hijos

Una familia valenciana invierte cada año una media de 318,98 euros por hijo escolarizado en enseñanza obligatoria. Este coste engloba diferentes materiales escolares como libros de lectura, de texto, atlas, enciclopedias, diccionarios y demás libros escolares de apoyo y otros materiales escolares (cuadernos, pinturas, *rotrings*). Hasta un 42% de este gasto anual en materiales escolares corresponde a libros de texto, con una cantidad media invertida de 135,64 euros por alumno. Como la ayuda que reciben del Gobierno fue de 117 euros en 2007-2008, resulta que los padres están aportando de su bolsillo tan sólo 18,64 euros de media (si decidiesen gastar la ayuda exclusivamente en libros de texto).

Resulta llamativo confirmar que el gasto que están haciendo los padres en los modelos de préstamo es mayor. Por ejemplo, estudios similares llevados a cabo por nuestro Grupo de Investigación indican que en Aragón cada padre está gastando de media 62,44 euros en libros y en Andalucía hasta 106,45 euros! Por lo tanto, vemos como, si bien es cierto que bajo un modelo de préstamo no es necesario comprar ningún libro, los padres sí lo están haciendo, llegando a gastar más que bajo un modelo de préstamo.

Valoración del modelo de gratuidad valenciano

Antes de la implantación del bono-libro, algo menos de una tercera parte de los escolares valencianos afirma que disfrutaba de algún tipo de ayuda para la adquisición de libros de texto. Sin embargo, el vigente modelo de bono-libro beneficia al 78% de los consultados. Por lo tanto, existe una gran parte de familias valencianas que han pasado de una situación en la que no recibían ninguna ayuda a recibir la ayuda regional.

La valoración general que hacen los valencianos con el bono-libro es bastante positiva, con puntuaciones muy homogéneas entre padres (6,3) y el sector docente (6,6), muy al contrario de lo que ocurre con el modelo de préstamo que es claramente rechazado por el sector docente y especialmente por los equipos directivos de los centros.

Las principales ventajas del bono-libro, destacadas tanto por el sector docente como por los padres, son principalmente el ahorro económico que supone esta ayuda para las familias y la garantía que ofrece este sistema de que todos los alumnos tengan acceso a los libros de texto. Otras ventajas menos mencionadas son las referidas a la comodidad del bono, especialmente en las gestiones que deben llevar a cabo los directivos valencianos.

Entre los aspectos negativos del modelo encontramos varios denominadores comunes tanto para el sector docente como para los padres. Se hace referencia sobre todo a la insuficiencia de la cuantía que ofrecía en el curso 2007-2008 el Gobierno -las ayudas actuales no llegan para adquirir todo el material necesario. Pero también a que

el sistema debería ser progresivo -atendiendo a las peculiaridades económicas de cada familia-. Los directivos valencianos se quejan también algo de la carga que la gestión de este sistema les supone para ellos.

Repercusiones pedagógicas del modelo de gratuidad valenciano

Un aspecto importante a tener en cuenta, sobre todo cuando lo comparamos con la situación que están experimentando en otras comunidades con modelos de préstamo, es que la implantación de este modelo de gratuidad no está suponiendo ninguna merma en la calidad de la enseñanza, la motivación o el rendimiento académico de los alumnos. Es más, los pocos que detectan algún cambio en este sentido (entre el 7% y el 15%) es predominantemente a mejor.

Por el contrario, en los modelos de préstamo hay un mayor número de personas que observan cambios (en torno al 20%) y además estos cambios son mayoritariamente a peor, perjudicando el interés de los alumnos, sus resultados escolares y, definitivamente, teniendo como consecuencia el empeoramiento de la calidad de la enseñanza.

Otra de las repercusiones observadas con el modelo de préstamo es el incremento en el número de fotocopias efectuadas. Sin embargo, hemos observado que en Valencia el fotocopiado de libros de texto no es una práctica habitual entre el profesorado del primer ciclo de Primaria. De hecho, hasta un 58,8% de los docentes considera que son pocos o nadie los compañeros que fotocopian libros de texto como recurso educativo.

La gestión del modelo de gratuidad desde la perspectiva de los centros

La gestión del modelo valenciano de ayuda directa está suponiendo un sobreesfuerzo organizativo para el secretario o director del centro que hasta hace poco no realizaban. De todos modos conviene tener en cuenta que las 8 jornadas de trabajo que dedican en Valencia son muy inferiores al mes (22 jornadas) que se ve obligado a dedicar el responsable de la gratuidad en comunidades como Galicia.

Teniendo en cuenta esto, no es de extrañar que la valoración que hacen los directivos valencianos del proceso de gestión del modelo de gratuidad sea en general bastante positiva, llegando a superar los 6 puntos en una escala de 0 a 10.

Para mejorar el proceso de gestión, los directivos proponen fundamentalmente dos medidas: que sea la Administración quien sea la gestora del sistema, liberando así a los centros de esta labor (36%); e implantar un criterio económico que garantice que la concesión de las ayudas llegue a quien verdaderamente lo necesita (17%).

Repercusiones de la gratuidad en las librerías valencianas

Los cambios percibidos por los libreros en sus ventas como consecuencia de la implantación del bono-libro son aún escasos, aunque cuando se perciben son casi siempre a mejor. Concretamente, en el caso de los libros de texto, un 12% de los libreros afirma percibir cambios, y, de estos, dos de cada tres afirman que han sido a mejor.

De hecho, los libreros valencianos se muestran gratamente satisfechos con la gratuidad, con una valoración media del modelo de 7 puntos en una escala de 0 a 10. Los aspectos positivos que los libreros destacan son, principalmente, el ahorro que esta ayuda supone para las familias valencianas, así como la comodidad del uso del bono-libro. También destacan el aumento de ventas y clientes y el hecho de que la ayuda no sea en metálico, ya que los padres se ven obligados a destinar todo el bono a materiales escolares y no pueden quedarse con parte de la cuantía de la ayuda.

La gran mayoría de estos profesionales están satisfechos con los requisitos de afiliación a la red Educadhoc, lo que les permite posteriormente participar en el programa de gratuidad canjeando los bonos en sus establecimientos. También la gran mayoría parecen estar de acuerdo con el periodo de validez que tienen los bonos.

La alta valoración con el modelo de la Generalitat se confirma al preguntarle por los aspectos negativos, ya que hasta un 19,5% de los libreros afirma que el sistema de gratuidad no tiene ningún inconveniente. Los que mencionan algún aspecto deficitario

se refieren especialmente a problemas de demora con los bonos, bien en dar el bono a los padres, acumulándose de esta forma todos los clientes justo antes de empezar el curso escolar, o sobre todo en su cobro por parte de las librerías (hasta un 23% de los mismos se queja de la tardanza en ingresar la cuantía del bono, que según ellos mismos viene a ser de unos 24 días). Además, creen que la cuantía de los bonos debería aumentarse, algo que además de beneficiarles a ellos mismos, también ayudaría a las familias.

Dicho lo anterior, no es de extrañar que las propuestas de mejora vayan en la línea de: entregar el bono con mayor antelación a los padres; simplificar los trámites necesarios para la gestión de los bonos; y otorgar la exclusividad del bono-libro a las librerías, evitando de esta forma el que los padres acudan a grandes superficies o AMPAS a canjear el bono. También hay que destacar que aproximadamente 1 de cada 4 librereros creen que no hay nada que mejorar en el sistema de gratuidad.

Para finalizar, la gran mayoría de librereros ven de forma positiva la futura extensión de la gratuidad a todos los cursos de la enseñanza obligatoria, ya que creen que aumentará el número de clientes y por consiguiente, también lo harán sus ventas.

Indicadores de Bondad del Sistema de Gratuidad

La generación y posterior análisis en profundidad de una serie de indicadores fundamentales nos ha permitido obtener una visión de conjunto del modelo valenciano, poniéndolo en relación además con el resto de modelos del Estado. Se han sintetizando así las principales ventajas y limitaciones del modelo de gratuidad de libros de texto implantado en la Comunidad Valenciana. Algunas de las principales conclusiones extraídas son las siguientes:

Los modelos de gratuidad mediante ayuda directa sobrepasan a los de préstamo especialmente en sus propiedades pedagógicas y en la valoración que recibe su gestión por parte de los centros. También es menor el grado de rechazo que genera la ayuda directa por parte tanto de padres como de docentes. Todo esto no hace más que proporcionar una mayor satisfacción neta a sus beneficiarios y agentes educativos implicados.

El modelo valenciano sigue el patrón del resto de modelos de ayuda directa, aunque con puntuaciones ligeramente superiores en sus ventajas pedagógicas percibidas y en la aceptación del modelo, y ligeramente inferiores en los indicadores de tipo económico (gratuidad real, ahorro real y retorno de la inversión).